YO SOY

INFORME 2011

Yo soy

Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos
Enero a Diciembre de 2011[1]

1. Este informe es responsabilidad de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos-Guatemala ONG (UDEFEGUA). Para contactarnos puede escribir a udefegua@udefegua.org, visitar nuestra página web www.udefegua.org o llamar al teléfono (502)2254-5840

INDICE

INTRODUCCIÓN 4
ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TRABAJO DE LA UNIDAD 8
RECUENTO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS 14
ANÁLISIS 2011 25
DEFENSORAS 2011 33
ESTADO DE LOS CASOS DENUNCIADOS POR DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 37
SITUACIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 47
EN HONDURAS 47
ANEXO I 54
ANEXO II 62

INTRODUCCIÓN

Hoy como nunca, el derecho a defender derechos humanos debe levantarse como una bandera de lucha desde todos los rincones del país, desde todas las prácticas y experiencias en derechos humanos y desde todos los sectores. El deterioro experimentado en materia del derecho a la vida, a la integridad y a la calidad de la misma requiere que todos y todas nos volvamos promotores de derechos humanos y que desde nuestro espacio resistamos los retrocesos hacia el autoritarismo, la exclusión y la violencia.

Durante estos 12 años de registro, la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos ha verificado 2491 agresiones. El año 2011 ha sido el más violento de todo el registro significando un incremento del 34% con respecto al 2010. Se registraron 409 ataques a defensoras y defensores de derechos humanos.

La vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos que promueven los derechos de pueblos indígenas y la defensa de la madre tierra es de las más altas registradas y le sigue la de los dirigentes campesinos. Esto implica que la tierra, su posesión y su manejo vuelve a ser el centro de la conflictividad desbordada en el país.

En la primera parte del informe se hace un análisis global de las agresiones y se puede evidenciar que el gobierno de Álvaro Colom fue el más violento para los defensores y defensoras de derechos humanos. Esto se explica por el proceso de debilitamiento que se dio a la respuesta estatal en materia de protección de defensores y defensoras de derechos humanos a raíz de los cambios en el Ministerio de Gobernación y la ausencia de entendimiento sobre la importancia de la intervención temprana ante la agresión.

Hay que señalar que el pésimo manejo de la conflictividad agraria y del reclamo al derecho de consulta ante los proyectos de minería y construcción de represas ha generado una escalada de casos de criminalización de los defensores y defensoras de derechos humanos; así como de respuesta represiva por parte del Estado. Durante este año los desalojos de comunidades en el Valle del Polochic y en Santa Cruz Mulúa resultaron en la ejecución extrajudicial de campesinos. En varios de nuestros reportes se explicó la gravedad de que desde la Presidencia de la República se estuviese difamando y criminalizando a defensores y defensoras de derechos humanos en general y se plantease un cierre del diálogo.

Afortunadamente, al final del año se empezaron a ver unas luces en el camino desde la emisión de una Instrucción del Ministerio Público que ordena a los fiscales a garantizar el cumplimiento de las Directrices Internacional de Desalojos antes de solicitar un desalojo hasta el inicio de la aplicación de las medidas cautelares colectivas del Valle del Polochic.

Para los defensores y defensoras de derechos humanos que buscan la verdad y la justicia en casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno, el 2011 fue un año bueno porque significó la ruptura del muro de la impunidad en los casos. La sentencia en el caso de la Masacre de Dos Erres, las órdenes de captura y proceso iniciados en contra de responsables de genocidio y la captura y proceso en contra de Pedro García Arredondo son sin lugar a duda avances importantes. Sin embargo, todo avance implica riesgos y hemos visto el reinicio de los ataques en contra de defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en este tema.

En este marco, las agresiones constantes de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) a través de comunicados de prensa y de la generación de opinión a través de artículos ha colocado en mayor vulnerabilidad a los y las defensoras. AVEMILGUA, quien utiliza fondos público, está librando una batalla mediática de desestructuración de la memoria igualando la lucha por la justicia a la lucha guerrillera. El grito guerrilleros y comunistas se vuelve a generalizar y se oficializa con la emisión de tres denuncias en donde se señala a defensores y defensoras de derechos humanos, así como periodista de la comisión de hechos de violencia o de ser testigos de los mismos.

La vulneración del derecho a defender derechos humanos y de la libertad de expresión que ha generado estas denuncias afecta principalmente a mujeres defensoras de derechos humanos. Lamentablemente, las denuncias han sido utilizadas para suspender procesos de crédito y generar tachas a los nombres de las personas señaladas por particulares. Entre las periodistas que se han visto vulneradas están Iduvina Hernández, Marielos Monzón y Jean Marie Simon, quienes han mantenido una actividad a favor de la verdad y justicia inclaudicable. Por otra parte, el señalamiento a Sandra Morán dirigente histórica del movimiento de mujeres no solo ha dañado su dignidad sino también la de parte del movimiento de mujeres. Esperamos que la fiscalía encargada de las investigaciones esclarezca a la brevedad los hechos y desligue del proceso a los defensores y defensoras señaladas y restituya la dignidad mancillada.

En el marco de las respuestas del estado de Guatemala hay que señalar que durante los cuatro años del gobierno de Colom, la COPREDEH avanzó en el establecimiento de un mecanismo de respuesta de protección ante el llamado internacional que permitió proteger más defensores y defensoras que en las gestiones pasadas. Sin embargo, no se logró la creación del Programa de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y otras víctimas vulnerables lo que deja sin respaldo muchas de los acuerdo de protección. Esto tuvo su impacto en los primeros días del gobierno de Pérez Molina ya que se retiraron los mecanismos de protección.

Por otra parte, la ineficiencia de gestión del Ministerio de Gobernación permitió que la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos quedara sin vigencia y el nuevo acuerdo entrara en vigor varios días después. El compromiso de creación de un Acuerdo Gubernativo nunca se cumplió.

Esto deja en los defensores y defensoras de derechos humanos la necesidad de articularse para la protección. Quisiéramos hacer mención de la consolidación de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos coordinada por Asociadas por lo Justo (JASS), Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Asociación por los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID), el Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM) y UDEFEGUA. La Iniciativa es una red de redes de mujeres defensoras de derechos humanos que busca la protección con pertinencia de género y la respuesta ante la creciente violencia en contra de las mujeres que defienden derechos humanos.

Durante este año, la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala quiere agradecer la entrega de su Junta Directiva que tuvo su primera renovación este año; así como del Consejo Consultivo de la institución. También

agradecemos el acompañamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH), Brigadas de Paz Internacional y del Acompañamiento de Guatemala (ACOGUATE) con quienes trabajamos en conjunto para proteger a los defensores y defensoras del país.

Nuestro trabajo se hace posible con el apoyo de nuestros socios internacionales: Protection International, AIETI y Mugen Gainetik y con los fondos que brindaron la Diputación Foral de Gipuzkua, el Ayuntamiento de Hernani, la AECID, HIVOS, ZIVIK, Trocaire, el Fondo Global de Derechos Humanos, el Servicio Mundial Judio Americano, la Fundación Kenolli, la Asociación de Abogados Sin Fronteras de Canadá, el PNUD a través del fondo de PASOC-PAJUST.

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TRABAJO DE LA UNIDAD

El presente informe sobre la situación de las defensoras y defensores es el producto del trabajo de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala ONG (Unidad o UDEFEGUA). La Unidad es un servicio que se presta a todo defensor, defensora, activista, organización e institución de derechos humanos que haya sido agredida.

Para desarrollar sus actividades, la Unidad funcionó durante el 2011 con un equipo de veinte personas que realizan las funciones de verificación, asesoría legal, protección y asesoría en seguridad a través del programa Aj Noj Protection Desk en alianza con Protection International. Con la conformación de este equipo, la Unidad aplicar todos los protocolos, así como el acompañamiento de los defensores y defensoras ante el Ministerio Público y la gestión de Medidas Cautelares. Desde el 2009, estamos trabajando en asesoría en seguridad a organizaciones de Honduras, Nicaragua, El Salvador y Chiapas, México. Asimismo desde junio del 2010 estamos trasladando capacidades de verificación en El Salvador con FESPAD y la Unidad Técnica de Defensores de Derechos Humanos de Honduras.

El protocolo de atención de casos para el monitoreo de la Unidad establece un proceso de monitoreo para los casos de ataques cuando llegan y una atención inicial de los mismos que permite determinar cuando un ataque es o no es una violación al derecho a defender derechos humanos. En el caso de que la agresión denunciada no sea una violación (delincuencia común, otro tipo de violación de derechos humanos o problemas personales) se remite a otra organización o a los canales institucionales correspondientes.

El protocolo establece dos momentos para realizar el análisis de los hechos denunciados, uno después de la primera entrevista e investigaciones iníciales y luego de la segunda etapa de la investigación. Usualmente cuando tenemos duda de un caso no lo colocamos en nuestros informes preliminares hasta estar seguros (los cuales en nuestro análisis estadístico le denominanos casos desestimados).

Otro ejemplo, de la versatilidad del informe lo constituye el seguimiento que se da a los casos en su fase de investigación en el Ministerio Público. Los pocos casos que tienen alguna investigación y resultados son documentados. La Unidad acompañó a los querellantes adhesivos durante este año 11 procesos:

Caso	Resultados
Pocohil	Durante este año, las 14 órdenes de captura quedaron pendientes de ejecución. El 13 de enero del 2012 se trataron de ejecutar y la comunidad detuvo ilegalmente a fiscales, policías y militares resultando el proceso en la liberación de los capturados.
Cotzal	Se dio la captura de 14 personas vinculadas al caso, incluido el Alcalde de

	Cotzal, José Pérez Chen. Seis de las personas fueron sentenciadas en procedimiento y la pena fue suspendida en uno de los casos a cambio de su testimonio en anticipo de prueba. El 6 de marzo del 2012 está programada el inicio del debate en contra de seis imputados y quedando pendiente dos de los imputados.
Pedro Ramírez	Dos de las personas imputadas en este caso fueron declarados inocentes durante el debate oral. Dicha decisión fue casada ya. Durante el proceso se observaron una serie de irregularidades. Sin embargo, el juzgado ordenó la investigación contra la autoría intelectual.
Sedem	El caso fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por denegación de justicia y violación al derecho de las víctimas. Se está en espera a que se le de ingreso al caso.
Florentín Gudiel	Durante el año 2011 se emitió informe de fondo por parte de las peticionarias y se respondió las observaciones del Estado
Paraíso Privado	Fue suspendida seis veces la audiencia de la fase intermedia para determinar si se abre a debate oral y público el caso.
Yuri Melini	No se logro un avance sustancial en torno al esclarecimiento de los hechos, pero seguimos acompañando y dando a conocer el caso y su situación.
Delfina Vicente	El caso fue sobreseido por la Unidad Fiscal de Delitos contra Sindicalistas.
Israel Carias e hijos	No se logro un avance sustancial en torno al esclarecimiento de los hechos, pero seguimos acompañando y dando a conocer el caso y su situación.
ACJ	No se logro un avance sustancial en torno al esclarecimiento de los hechos, pero seguimos acompañando y dando a conocer el caso y su situación.
Lisandro Guarcax	Se acompañó al querellante adhesivo en el proceso de investigación y en la etapa de acusación en contra de 5 personas responsables. Se realizó acompañamiento psico-jurídico a la familia y a Sot'zil.

Además se acompañó a Fiscales en el proceso de investigación y/o en el proceso de acusación en los siguientes casos

Caso	Resultados
Emilia Quan	Se acompañó el proceso de investigación y a CEDFOG y a los amigos de Emilia para el diálogo con la Fiscalía de Crimen Organizado. También se acompañó la audiencia de primera imputación en contra de tres personas imputadas.
Licda. Carmelina Corado Zuñiga	Se acompañó el proceso de investigación y persecución penal en contra de la persona que amenazó a la Fiscal de Delitos contra el Ambiente de El Petén. Dicho proceso se ganó en segunda instancia.
Lic. Edy Cáceres Rodríguez	Se acompañó el proceso de investigación y persecución penal del asesinato del Juez de Primera Instancia de Trabajo de El Petén cometido en el 2011. Dicho proceso terminó en la condena del sicario contratado para asesinarle.
Miguel Calel	Se acompañó el proceso penal en contra de los responsables del asesinato del Fiscal de Mixco cometido en el 2010 y terminó en la condena de los mismos por asesinato.
Nicolás Rufino Velásquez Oroxom	Se acompañó el proceso penal en contra de dos personas que presentaron testigos falsos con el objeto de involucrar a miembros de la fiscalía con la Banda de Secuestradores Pitágoras quien presumiblemente asesinó al Fiscal de Quetzaltenango. Se dio la condena contra las dos personas por presentación de testigos falsos, simulación delitos, perjurio, falsedad ideológica y denuncia falsa.

De acuerdo a nuestros registros, durante el año recibimos 503 denuncias de las cuales el 18.69% resultaron rechazadas por considerarse delincuencia común o una violación de derechos humanos no relacionada al ejercicio de la defensa de derechos humanos luego de la verificación, lo cual nos indica que este ha sido el año más violento que la Unidad ha registrado. Véase la siguiente gráfica que ilustra la situación:

Gráfica 1

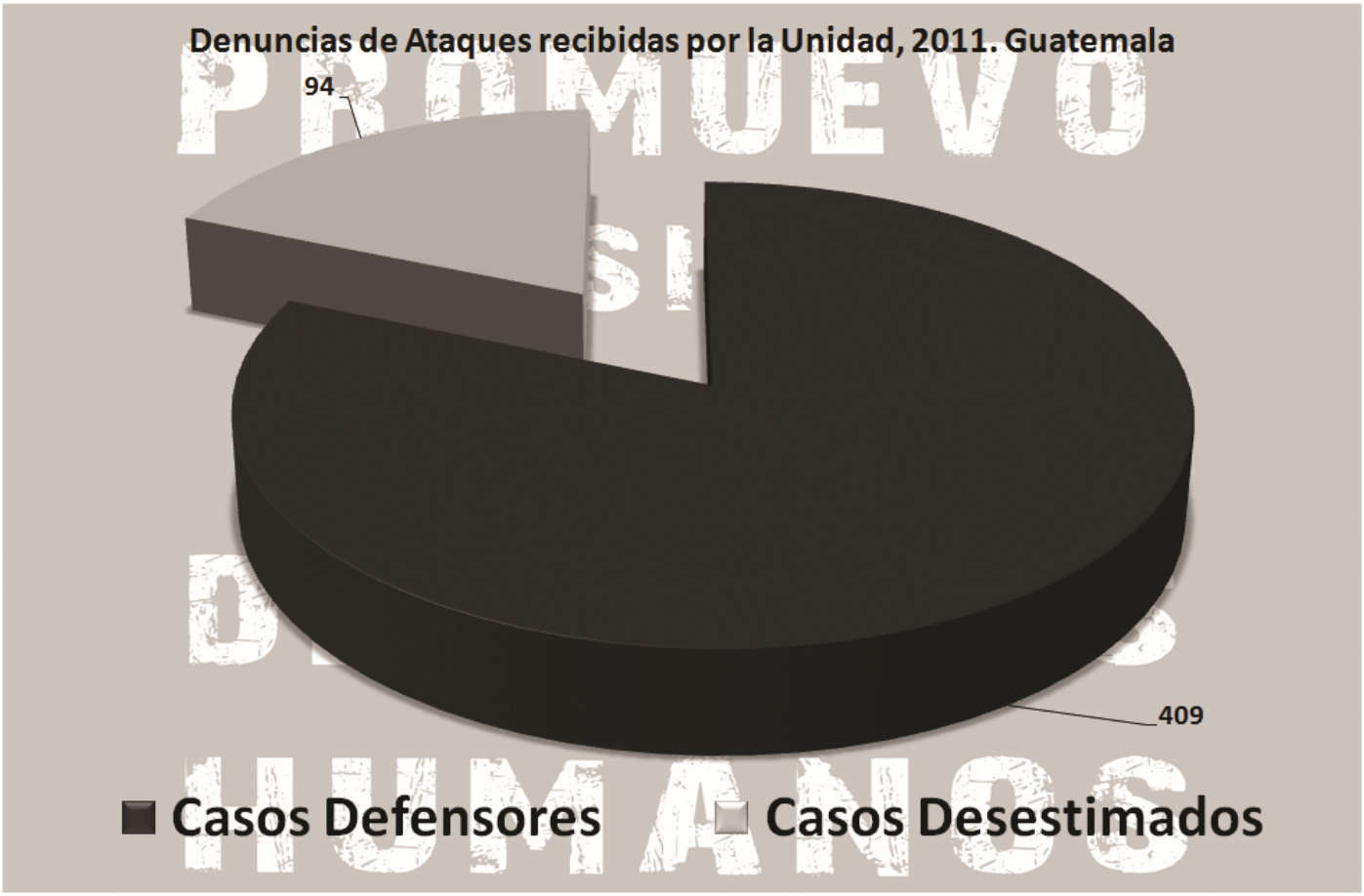

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

En el marco de la comunicación con los mecanismos internacionales de protección a los defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo a la comunidad internacional presente en Guatemala para el impulso de las Directrices sobre Defensores de Derechos Humanos de la Unión Europea y de Noruega, la Unidad emitió las siguientes alertas urgentes:

Tabla 1

Denuncia	Caso
01-2010	Granadillas Ampliación
02-2010	Quebrada Seca
03-2010	FREDEMI
04-2010	Criminalización Defensores de Derechos Humanos
05-2010	Oscar Reyes –Canlu-
06-2010	SITRABI
07-2010	Fundación Guillermo Toriello
08-2010	Paraná
09-2010	CALAS
10-2010	Byron Arriaga
11-2010	Lucia Carolina Escobar
12-2010	UDEFEGUA

La Unidad desarrolló, durante este año, dos campaña de difusión, la Campaña Yo Soy Defensor/Defensora y la campaña Somos Guatemala, Somos Cotzal. Yo soy defensor/defensora fue lanzada en el marco de la conmemoración del día de los de los Derechos Humanos y la Somos Guatemala, Somos Cotzal, fue lanzada durante la apertura a juicio del ex Alcalde de Cotzal José Pérez Chen. Esta campañas contaron con un spot de 30 segundos, transmitidos en Grupo Alius y FGER (con esto cubrimos la mayor parte del territorio nacional), playera y lapicero. Estas campañas se lograron gracias al apoyo de Hivos y Abogados sin Fronteras.

Se realizó la investigación diagnóstica: “La violación de Derechos Humanos en el Valle del Polochic”, una investigación sobre las agresiones sufridas por defensores/as en el área del Polochic, debido al despojo, explotación y marginación de la población q’eqchi. Esta investigación se realizó con el apoyo de The Global Fund of Human Rights.

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RECUENTO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

La Unidad ha verificado 2491 agresiones durante estos 12 años. Este año, ha sido el más violento, que hemos registrado, esto con un incremento del 34% con respecto al año 2011.. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 2

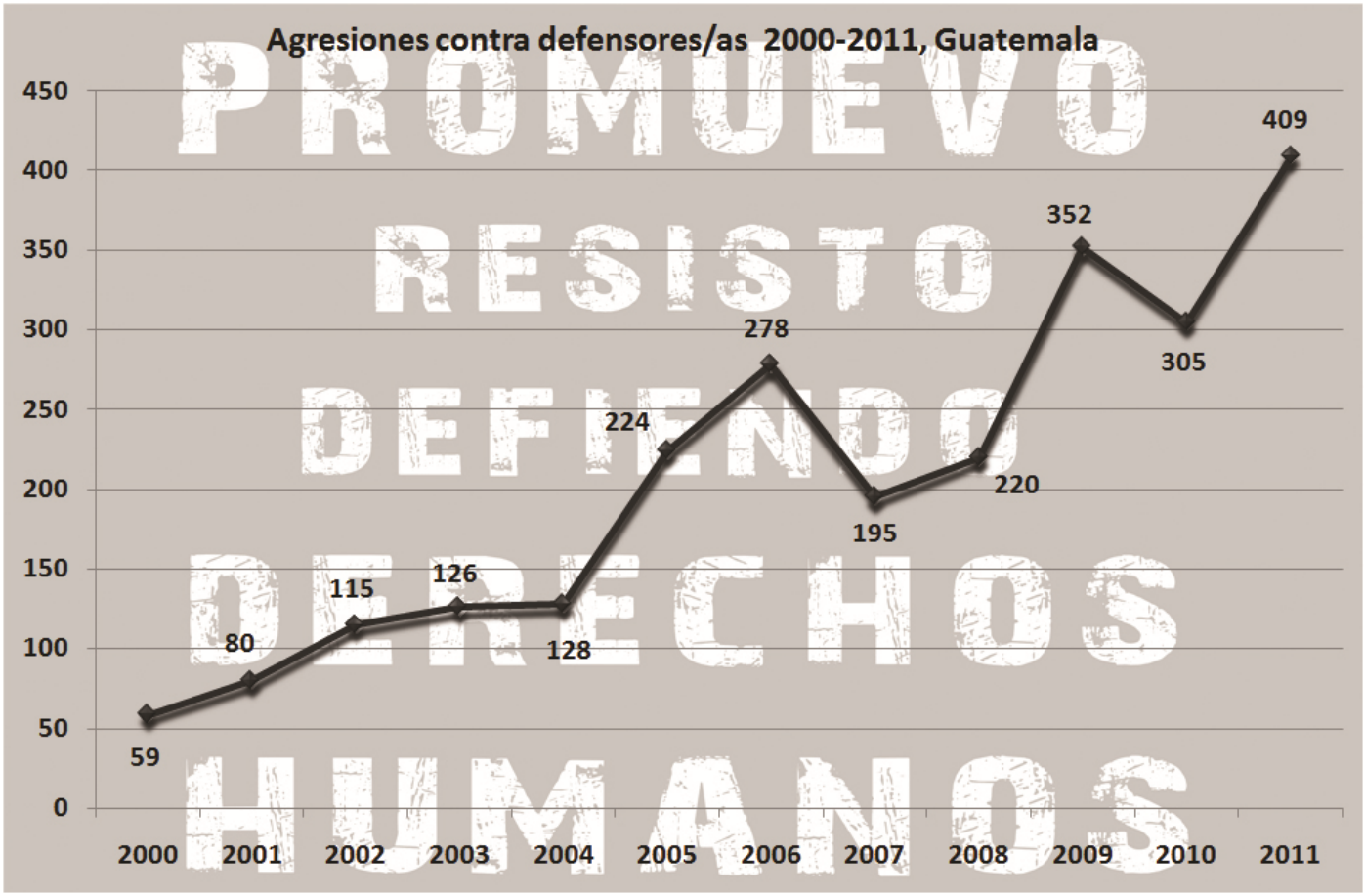

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Hemos prestado nuestros servicios durante doce años, esto quieres decir que hemos recibido denuncias de las agresiones contra las y los defensores de derechos humanos, por tres períodos presidenciales. Por ello podemos afirmar que el período presidencial del Ingeniero Álvaro Colom Caballeros (2008-2011) fue el más violento debido a que se registro 1286 agresiones, lo que equivale al 51.63% de nuestros registros. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 3

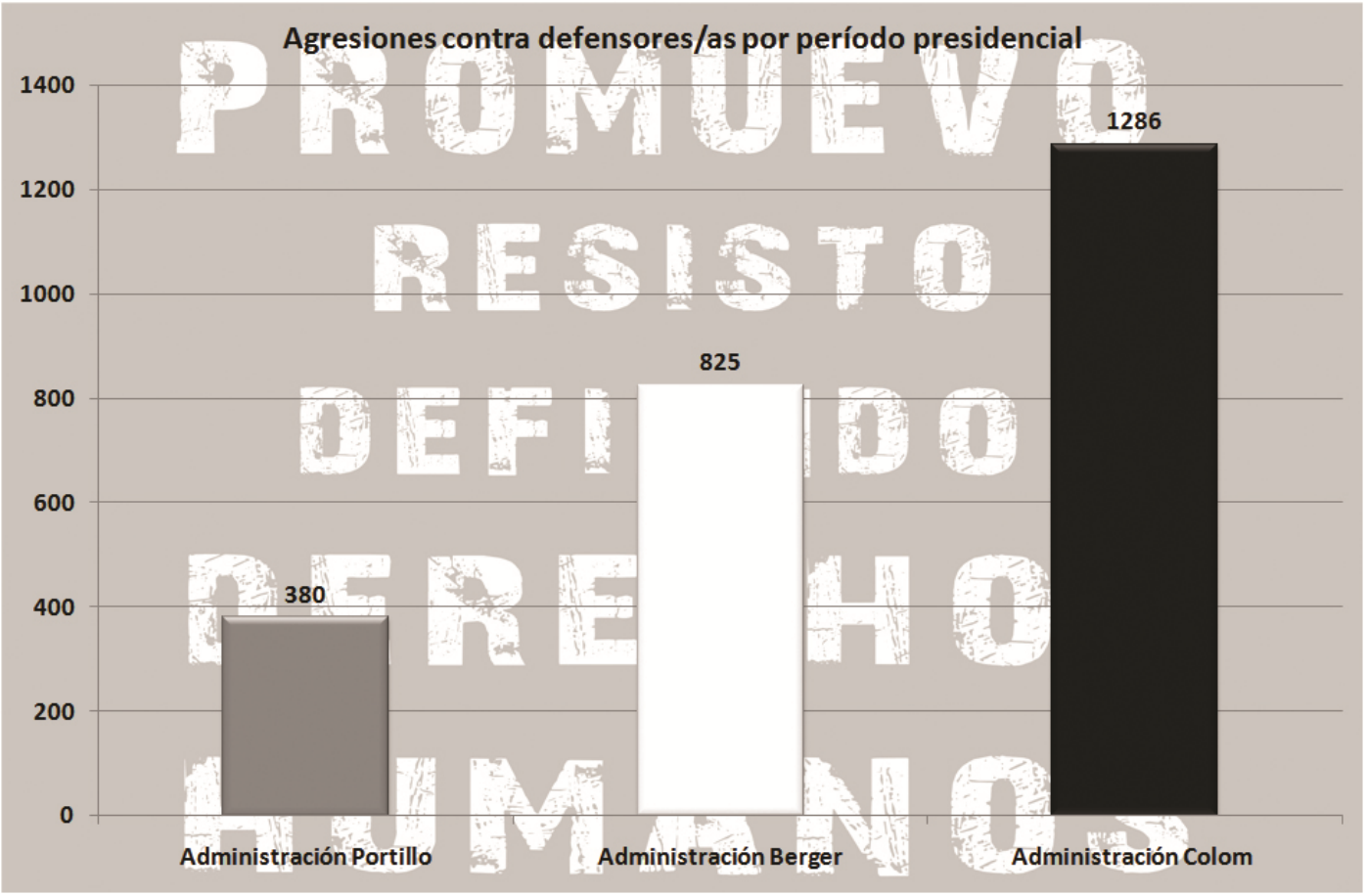

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Las agresiones a los defensores y las defensoras Campesinos, Pueblos Indígenas/Ambientalistas y Sindicalistas, constituyen un 40.37% de los registros, durante la Administración Colom, le siguen el sector desarrollo, mujer y verdad, contabilizando el 33.44%. Podemos decir que los Periodistas y el Sector Justicia también se vio lastimado durante esta administración, contabilizando un 11.20%, de las agresiones. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 4

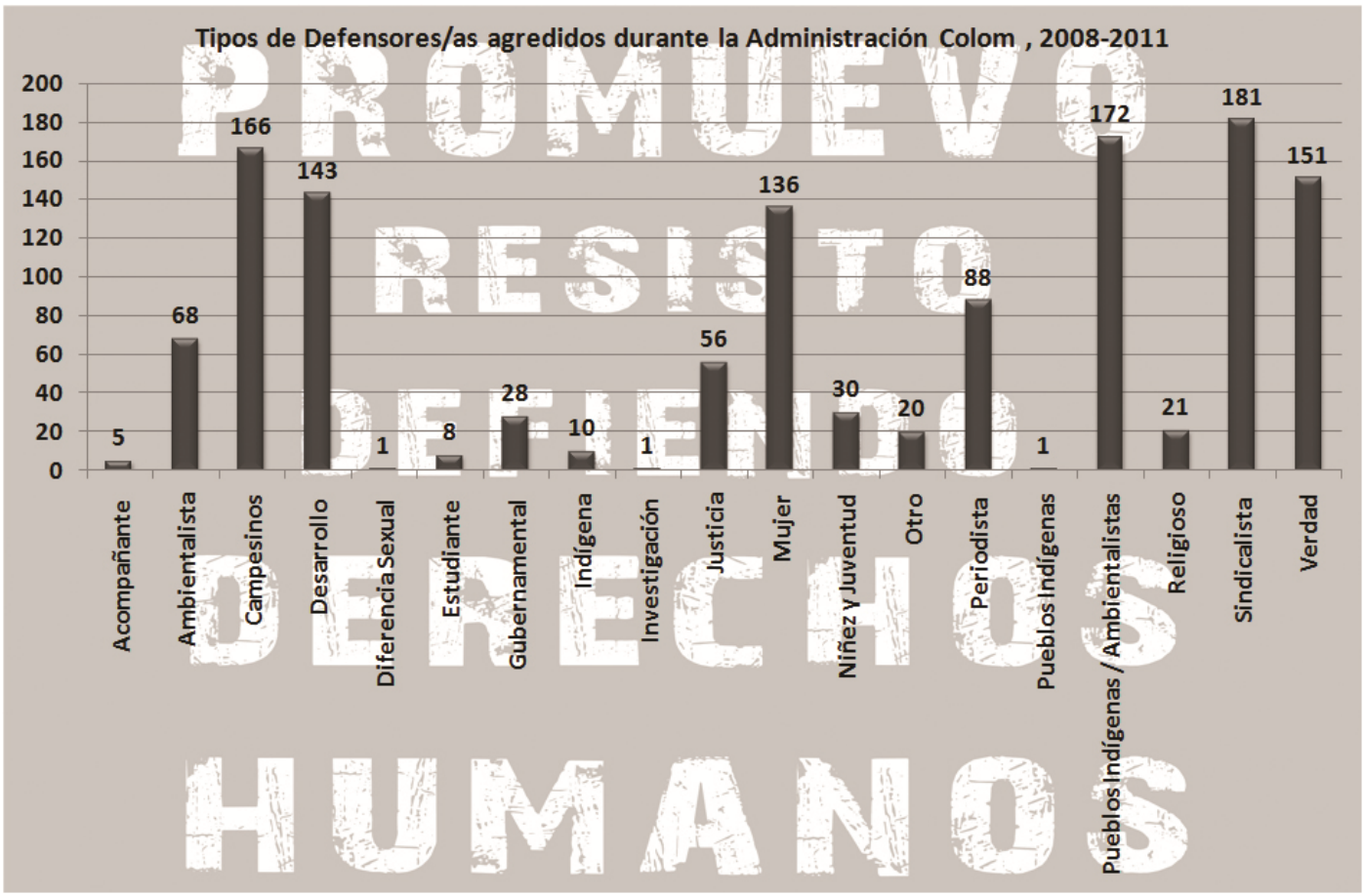

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Las amenazas (en persona, escritas y telefónicas), constituyen el 38.02 % de las agresiones, mientras que las denuncias judiciales, las detenciones ilegales, las intimidaciones y las persecuciones constituyen el 36.08% de las agresiones sufridas por las defensoras y defensores de Derechos Humanos. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 5

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

La Unidad ha registrado 137 asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos. Ver la siguiente tabla:

Nombre	Organización	Fecha de Asesinato
Crisanto Maquim	Alianza de Comunidades Indígenas y Campesinas de Guatemala -ACICG-	01-nov-111
Byron Aroldo Arreaga Rosales	SITRASEREPRO- 2o. Registro de la Propiedad	13-sep-11
Sergio de León	Asociación Brisas del Samala	28-jul-11
Marvin Leonel Pop Can	Comunidad Playa Pataxte	02-jul-11
Manuel Mucu Choc	Comunidad Playa Pataxte	04-jun-11
María Margarita Chub Ché	ULAM	03-jun-11
Idar Joel Hernandez Godoy	SITRABI	26-may-11
Allan Stoliwsky Vidaurre	Ministerio Publico, Cobán, Alta Verapaz	23-may-11
Oscar Reyes	Cooperativa Actéla R.L	21-may-11
Oscar González	Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal SITR	10-abr-11
Eduardo Jesús Velásquez Godínez	Comisión de los 15	04-abr-11
Antonio Bec Ac	Comite de Unidad Campesina CUC	15-mar-11
Eddy Cáceres Rodríguez	Corte Suprema de Justicia	15-feb-11
Alberto Coc Cal	Comuntaria	12-feb-2011

Sebastián Xuc Coc		12-feb-11
Catalina Mucú Maas	Ak'Tenamit	12-feb-11
Ramiro Chon	Comisión de los 15	08-feb-11
Víctor Haroldo Leyva Borrayo	Artista independiente	02-feb-11
Esvin Carol Gálvez	SGTSG Filial Hospital Nac. de Retalhuleu	05-ene-11
Emilia Margarita Quan Staakmann	Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala	07-dic-10
David Salguero	Asociación Forestal Integral Cruce de la Colorada	29-nov-10
Leonardo Lisandro Guarcax González	Asociación Sotzil Jay	25-ago-10
Octavio Roblero Roblero	FRENA MALACATAN	17-feb-10
Santos Cruz Nájera	Comité Pro mejoramiento del pueblo	31-ene-10
Pedro Antonio García	Sindicato de Trabajadores Municipales Malacatán	29-ene-10
Evelinda Ramírez Reyes	FRENA MALACATAN	13-ene-10
Samuel Rodríguez Reyes	Fundaeco	01-ene-10
Pedro Ramírez de la Cruz	Defensoría Indígena de las Verapaces	29-dic-09
Víctor Gálvez	Frente de Resistencia a favor de los recursos naturales	24-oct-09
Fausto Leonel Otzin Poyón	Abogados Mayas	18-oct-09
Gilmer Boror Zet	Aldea Lo de Ramos San Juan Sacatepéquez	12-oct-09
Adolfo Ich Chamán	COCODE La Unión	27-sep-09
Walter Méndez	CEIBA	07-sep-09
Saulo Estrada	Escuelas Abiertas	30-may-09
David Abigael Miranda Fuentes	Sindicato de Trabajadores del Comercio de Coatepeque	06-abr-09
Sergio Ramírez Hueso	Sindicato de Trabajadores del Comercio de Coatepeque	06-abr-09
Diego Chití Pú	Sindicato de Trabajadores del Comercio de Coatepeque	06-abr-09
Juan Manuel Orozco Ambrosio	Escuelas Abiertas	06-abr-09
Rolando Ardani Santiz de León	Telecentro 13	01-abr-09
Luis Arnoldo García	Sindicato de Trabajadores del Comercio de Coatepeque	13-mar-09
Jesús Ernesto Guarcas González	Sindicato de Trabajadores de la Educación	15-feb-09
Rogelio Cuc Guitz	Conic Los Pinos	11-feb-09
Amado Monzón	Movimiento de Comerciantes unidos de Coatepeque	12-ene-09
Armando Donaldo Sánchez Betancurt	Comité de Unidad Campesina	23-dic-08
José Israel Romero Estacuy	Sindicato de la empresa Hidroeléctrica Municipal	21-sep-08
Eliazar Bernabé Hernández Rodas	Asociación de Jóvenes Cristianos	10-ago-08
Mario René Gómez Luna	Asociación de Jóvenes Cristianos	10-ago-08
Juan Luis Navarro López	Asociación de Jóvenes Cristianos	10-ago-08
Antonio Morales López	Comité de Unidad Campesina	07-ago-08
José Ajtujal Cali	Sacerdotes Mayas	12-jun-08
Alberto Orozco Ajquichí	Asociación Maya para el Desarrollo Integral Kaqchikel at nit	29-may-08
Sergio Miguel García	Sindicato de Nacional de Trabajadores de la Salud de Guatemala	13-may-08
Jorge de Jesús Mérida Pérez	Periodista Independiente	10-may-08
Miguel Angel Ramírez Enríquez	Sindicato de Trabajadores Bananeros del Sur	02-mar-08
Benardino Lorenzo Sánchez	Asociación Civil Comunidad Santa María Xalapan	17-feb-08
Felipe Álvarez	COCODES	08-dic-07
Carlos Eduardo Garach de Lion	COCODES	21-oct-07
Marco Tulio Ramírez Portela	Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal	23-sep-07

Emilio García Martínez	COCODES	15-sep-07
Fidelino García López	COCODES	15-sep-07
Bonificio Lajuc Cuxum	NA	25-feb-07
Vicente Ramírez López	Empresa Campesina Asociativa Nueva San José	13-feb-07
Israel Carias Ortiz	Asociación Campesina Integral de Desarrollo Los Achiotes	07-feb-07
Pedro Zamora	Sindicato de Trabajadores de la Portuaria de El Quetzal	15-ene-07
Alejandra Pérez	Asociación de Desarrollo Integral Todos Juntos	14-nov-06
Alejandro Gómez	Asociación de Desarrollo Integral Todos Juntos	14-nov-06
Víctor Manuel Domingo Aguilar	Asociación de Desarrollo Integral Todos Juntos	14-nov-06
William Noé Requena Oliveros	Asociación Regalito de Dios Ciudad Peronia	31-oct-06
Marlon Rodríguez	Gremial de Médicos	16-oct-06
Eduardo Maaz Bol	Asociación de Periodista y Comunicadores Sociales de Alta Verapaz	10-sep-06
Juan José Atz García	COCODES	02-sep-06
Jairo Gamaliel Cholotio Corea	Frente Nacional de Lucha	04-ago-06
Mateo Pedro Alonzo	Asociación de Maestros de Guatemala	29-abr-06
Antonio Ixbalan Calí	Asociación de Agricultores Unión Maya Tzutuhil, Red de Mujeres	05-abr-06
María Petzey Coo	Asociación de Agricultores Unión Maya Tzutuhil, Red de Mujeres	05-abr-06
Meregilda Suchite	Observatorio de la Red de Mujeres de CALDH	02-abr-06
Jonathan Velente Barrios Mérida	Fundación Richard Solórzano	31-ene-06
Garin Anabella Orellana Ramos	COCODES	13-dic-05
Harol Rafael Pérez Gallardo	Casa Alianza	02-sep-05
José Álvaro Juárez Ramírez	Asociación de Desarraigados del Petén	08-jul-05
Juan López Velásquez	Magisterio Nacional	15-mar-05
Florentín Gudiel	Comité de Pro Vivienda	20-dic-04
Julio Rolando Raquec	Central General de Trabajadores de Guatemala	28-nov-04
Julio Rolando Raquec	Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal	28-nov-04
Víctor Hugo Rivadeneira	Vicariato Apostólico de Petén	05-nov-04
Fernando Rivadeneira	Vicariato Apostólico de Petén	29-jul-04
Julían Leiva Ronquillo	Vicariato Apostólico de Petén	29-jul-04
Hugo Oswaldo Gutiérrez Vanegas	Comité Protierra la Pita	05-jun-04
Augusto Guzman Calel Chacach	Comisión de Derechos Humanos	07-feb-04
Eusebio Macario	Consejo Étnico Rujunel Junam	27-sep-03
José Israel López López	Procuraduría de los Derechos Humanos	11-jun-03
Milton Oswaldo Martínez	Comisión de Libertad de Prensa	21-may-03
Gerardo Cano Manuel	NA	02-may-03
Guillermo Ovalle	Fundación Rigoberta Menchú Tum	29-abr-03
Edi López Oliva	Comité de Unidad Campesina	21-abr-03
Diego Xon Salazar	Grupo de Apoyo Mutuo	05-abr-03
Jorge Gómez	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina	05-abr-03
Santiago Soto	Comité de Unidad Campesina	01-abr-03
Pedro Méndez Gutiérrez	Asociación de Desarrollo Integral de Montúfars	01-feb-03
Marcos Sical Pérez	NA	16-dic-02
Erasmo Sánchez Lapop	Comité de Desarrollo Campesino	03-nov-02
Catalino Ramírez Javier	Sindicato de Trabajadores Comerciales y Similares de Esquipulas	17-oct-02

Arturo Felipe Molina	**Comité de Unidad Campesina**	**11-ago-02**
René Augusto Pérez Gutiérrez	**Asociación de la comunidad Lankín II**	**28-jun-02**
Edgar Gustavo Cáceres Guevara	**Asociación de la Comunidad de los Cerritos**	**24-jun-02**
Erwín Manuel Monroy Guevara	**Asociación de la Comunidad de los Cerritos**	**24-jun-02**
José Choc Martín	**Comité de Unidad Campesina**	**26-mar-02**
Edwín Arresis	**Sindicato de Maestros de Guatemala**	**22-mar-02**
José Benjamín Pérez Gonzales	**Comité de Unidad Campesina**	**08-mar-02**
Jorge Luis López - Brenda Chantal -	**Organización de Apoyo a un Sexualidad Integrada frente al SIDA**	**24-feb-02**
Juana Trinidad Ramírez de Vega	**Asociación Mujer Vamos Adelante**	**05-feb-02**
José Ángel Perdomo	**Comisión Negociadora de Tierras**	**27-dic-01**
Oswaldo López Díaz	**Comité de Unidad Campesina**	**27-dic-01**
Baudilio Amado Cermeño	**Empresa Eléctrica de Guatemala**	**21-dic-01**
Eugenio García	**Comité de Unidad Campesina**	**09-nov-01**
Mynor Alegría	**Asociación de Periodistas de Guatemala**	**05-sep-01**
Manuel Gonzales	**Comité de Desarrollo Campesino de Retalhuleu**	**07-ago-01**
Domingo Us	**Asociación por la Justicia y la Reconciliación**	**28-jun-01**
Bárbara Ann Ford	**NA**	**05-may-01**
Serbelio Ramos Hernández	**Comité de Unidad Campesina**	**15-abr-01**
Aníbal Cabrera de Senahú	**Iglesia Católica**	**13-abr-01**
Miguel Ángel Lemus Galicia	**Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos**	**25-nov-00**
Andrés Cucul	**Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas**	**07-nov-00**
Mateo Caal	**Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas**	**07-nov-00**
Dionisio Camajá Sánchez	**Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos**	**02-nov-00**
Teodoro Gregorio Saloj Panjoj	**Comité de Unidad Campesina**	**10-oct-00**
Manuel García de la Cruz	**Coordinación Nacional de Viudas de Guatemala**	**06-sep-00**
Ana Dolores Hernández	**Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas**	**01-ago-00**
José Alfredo Quino	**Coordinadora Regional de Cooperativas de Sololá**	**21-jul-00**
María Elena Mejía	**Coordinadora Regional de Cooperativas de Sololá**	**21-jul-00**
Juan Gabriel Pérez	**Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas**	**08-jul-00**
José Anancio Mendoza García	**Consejo Étnico Rujunel Junam**	**25-may-00**
Pascual Méndez López	**Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas**	**16-mar-00**
Francisca Dominga	**Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas**	**08-mar-00**
Lorenzo Tista López	**Misión Internacional de las Naciones Unidas para Guatemala**	**22-feb-00**
Erwín Haroldo Ochoa López	**Consejo Nacional de Áreas Protegidas**	**01-feb-00**
Julio Armando Vásquez Ramírez	**Consejo Nacional de Áreas Protegidas**	**01-feb-00**

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

La siguiente gráfica muestra los registros de las defensoras y defensores asesinados entre el 2000 y 2011. El 40.15% de los asesinatos registrados en nuestra base fueron realizados durante el período administrativo de Álvaro Colom, mientras que el período administrativo de Alfonso Portillo contabilizo el 35.04%. Siendo estos los dos períodos administrativos, que más asesinatos registran.

Gráfica 6

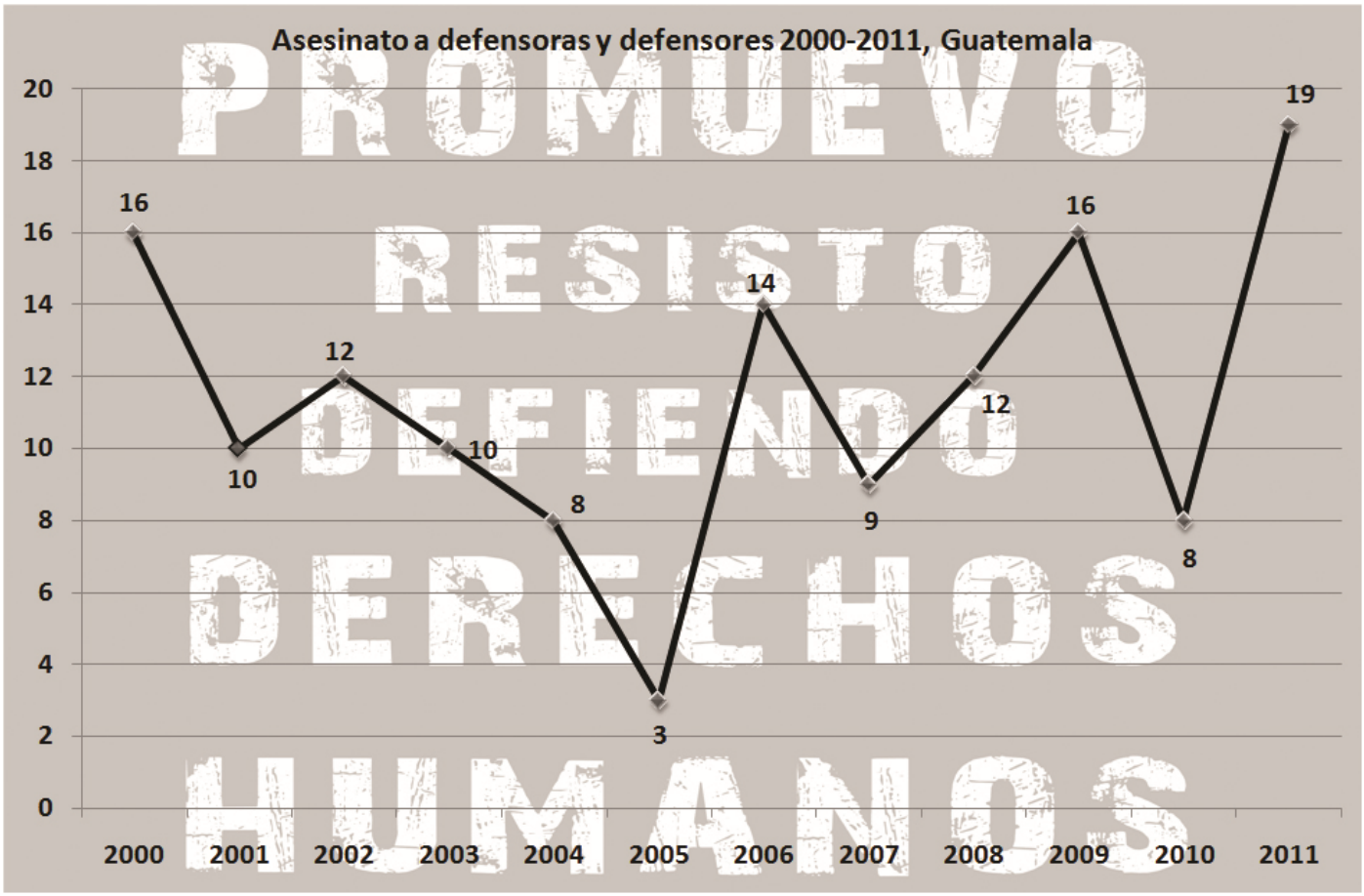

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Los departamentos donde más agresiones hemos registrado son: Guatemala, Quiché y Petén, contabilizando un 60.24% de las agresiones. Durante este tiempo hemos visitado los 22 departamentos de la República. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 7

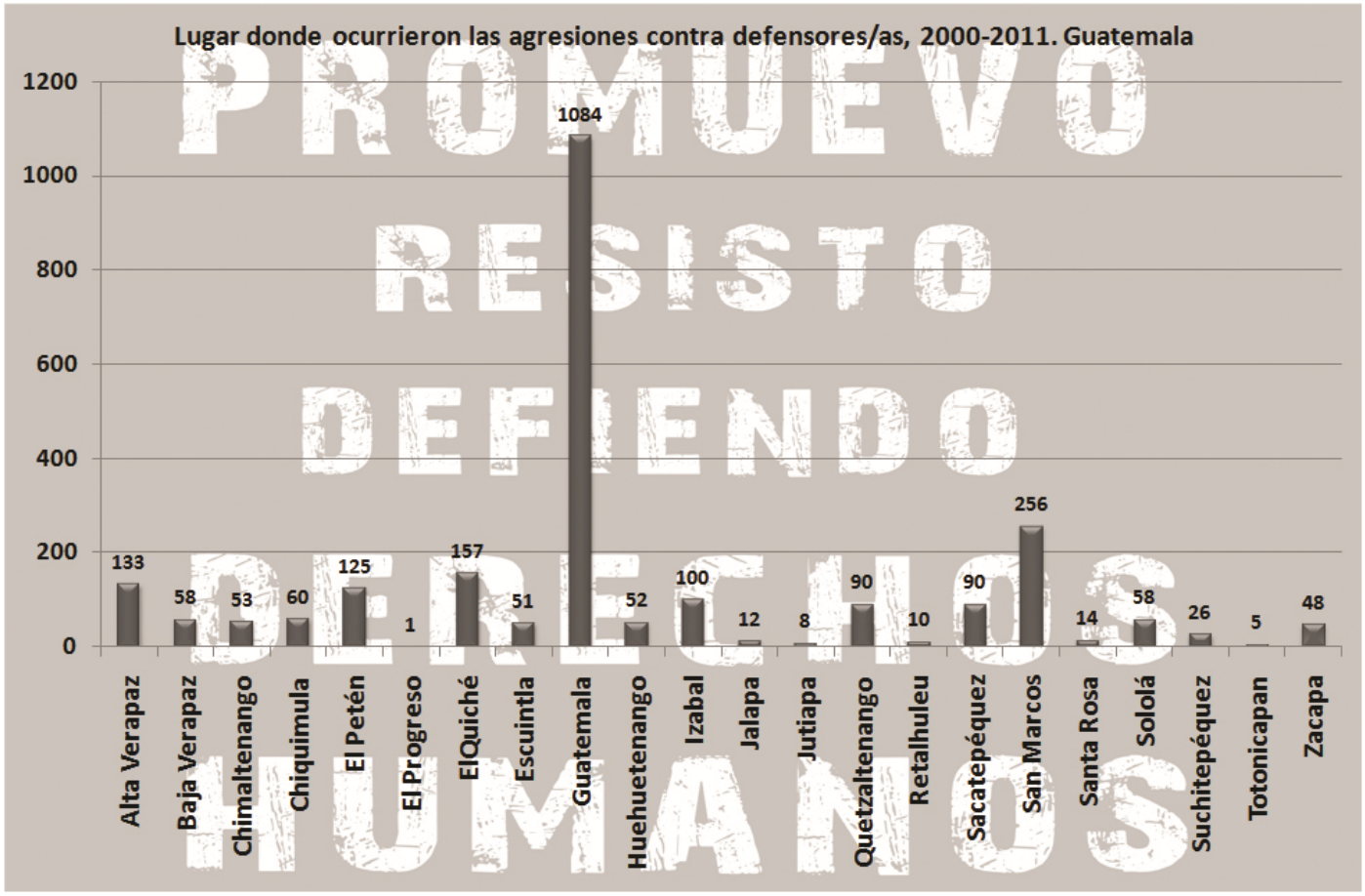

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Durante el gobierno de Álvaro Colom, el 64% de agresiones (818) fueron contra hombres, mientras que se registró un 31.96% de agresiones contra defensoras de derechos humanos y el 4.43% restante son ataques dirigidos a las organizaciones de derechos humanos. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 8

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANÁLISIS 2011

Durante el 2011, se registraron 409 ataques a defensoras y defensores de derechos humanos[2], los que nos indica un aumento del 34.10%, con respecto al año 2010, convirtiendo al año 2011 en el más violento registrado por la Unidad y como el año más violento de la administración Álvaro Colom. En el Anexo II se encuentra el cuadro con el resumen de todos los casos del año.

A continuación se encuentra una gráfica que muestra la conducta mensual de los ataques en contra de las defensoras y defensores de derechos humanos durante el 2011. El mes de Febrero, tiene un repunte debido a que durante ese mes, los compañeros y compañeras de Frente de Defensa de San Miguel de Ixtahuacan –FREDEMI- sufrieron detención ilegal, amenazas en persona y malos tratos crueles e inhumanos por parte de autoridades locales y vecinos luego de una manifestación. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 9

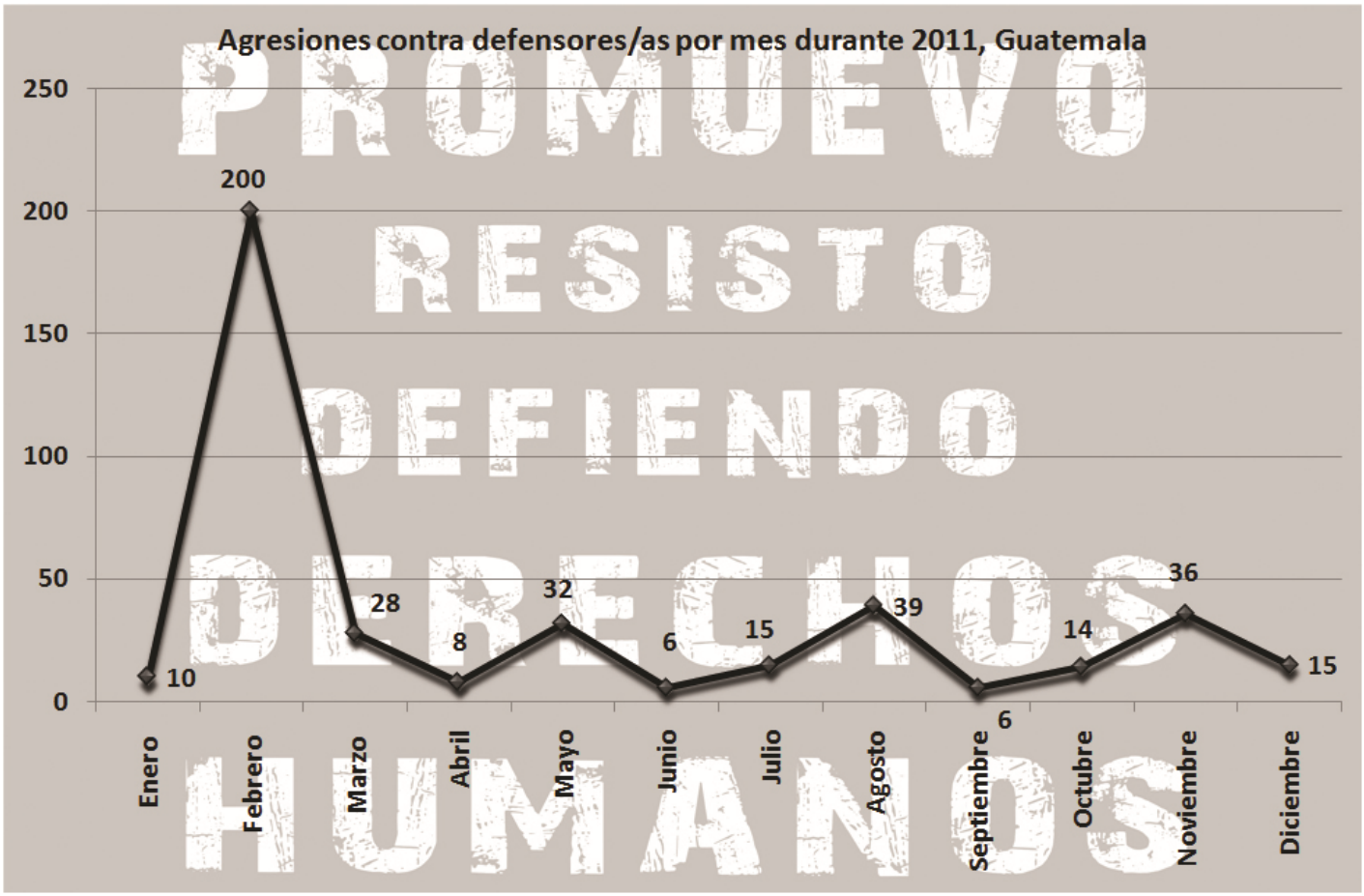

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

La Unidad verificó los ataques a defensores y defensoras en 15 departamentos de la

[2] En el anexo 1 se encuentra la metodología de lo que se considera una agresión y las categorías que a continuación se utilizan en la siguiente descripción.

República, contrario a los 18 departamentos verificados durante el 2010. El departamento de San Marcos, debido a los ataques sufridos por FREDEMI, contabilizó el mayor número de agresiones, con un total de 176 (43.03%). Al contrario de todos los años que hemos registrado las violaciones a defensores y defensoras de derechos humanos, el departamento de Guatemala solo registro 99 agresiones (24.21%). Alta Verapaz, tuvo un aumento del 328.57%, esto con respecto al año 2010. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 10

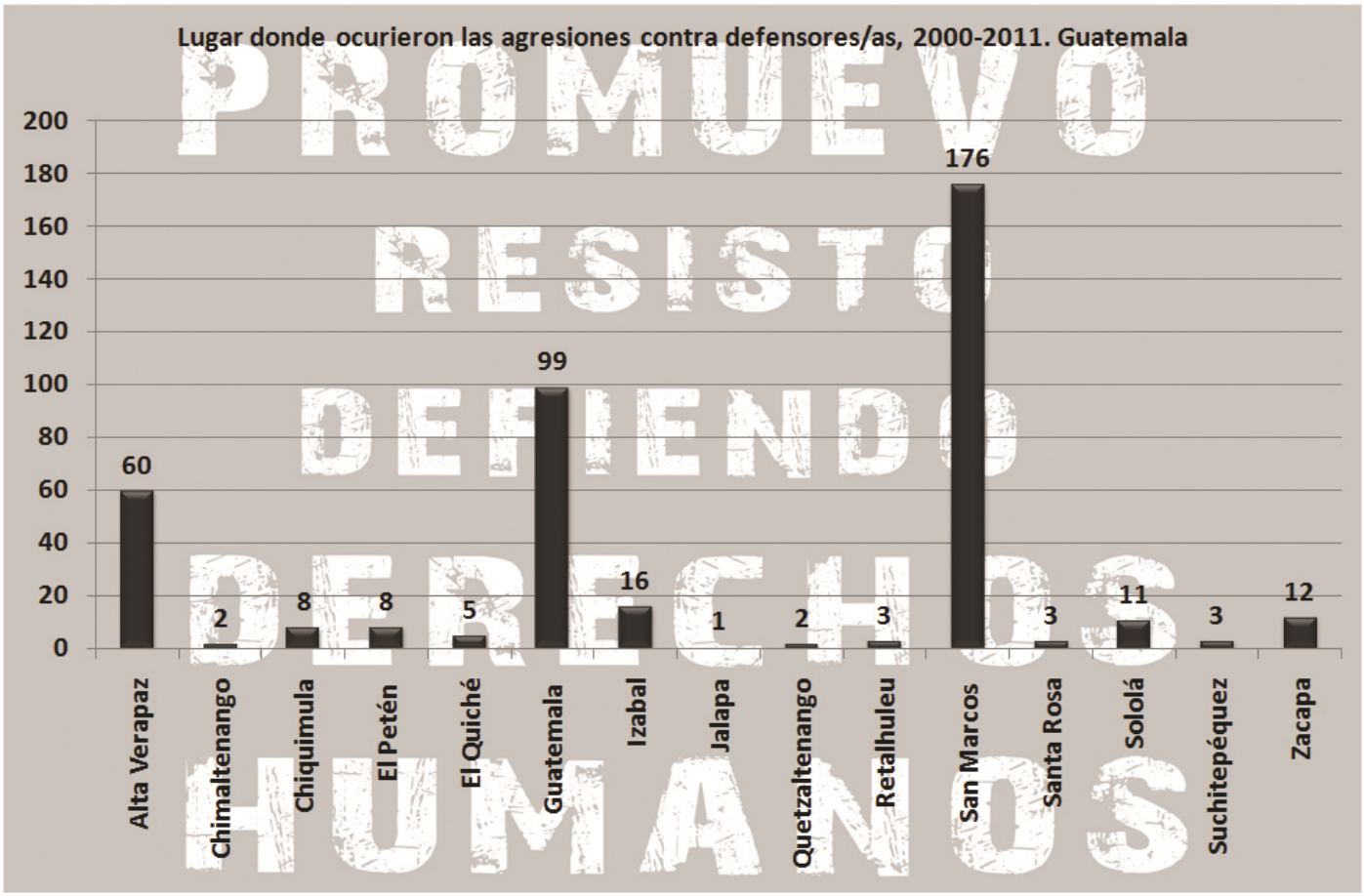

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

En la siguiente tabla podemos ver las organizaciones con más ataques registrados.

Tabla 2

Organización	Conteo
Frente de Defensa de San Miguel de Ixtahuacan –FREDEMI-	176
Comité de Unidad Campesina CUC	12
COCODE Centro Las Flores	7

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Durante el 2011, el sector de defensores/as de derechos humanos más atacado fue el de Pueblos Indígenas/Ambientalistas con 172 ataques. El sector campesino aumentó en un 232.14%; mientras que el sector gubernamental, se incrementó en un 450%, todo esto con respecto al año 2010. Hay que resaltar que en el 2011 las agresiones contra jueces y fiscales fue lo que aumentó esta cifra. Esto nos indica que el año 2011 fue el peor año para los y las defensoras de la tierra. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 11

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Al contrario del año 2010 (que de hecho fue el primer año, que registramos un mayor número de agresiones contra las mujeres), este año las agresiones contra los defensores, contabilizan el 72% (294). Ver la siguiente gráfica:

Gráfica 12

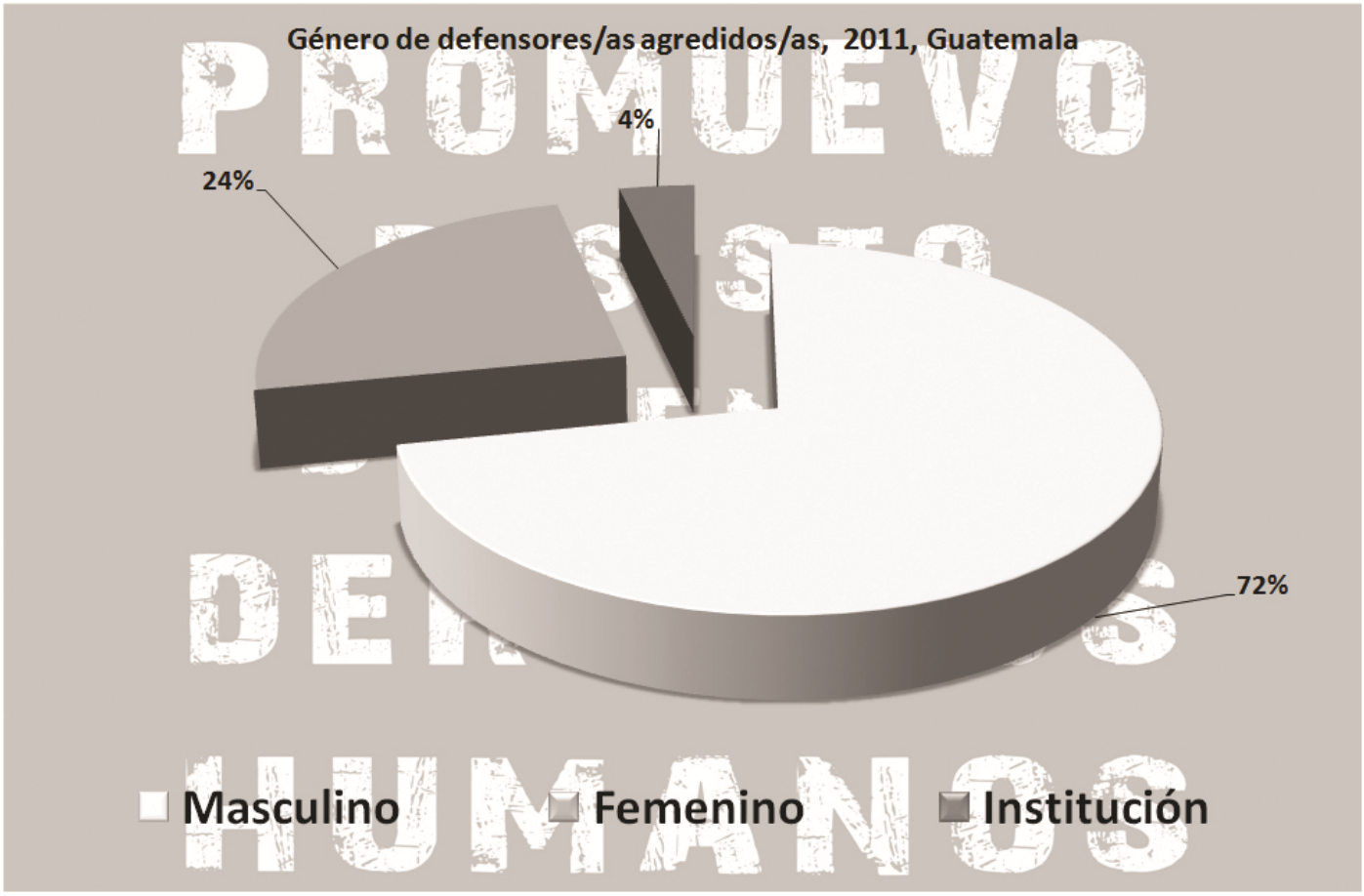

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

De acuerdo al tipo de derecho que promueven los defensores y defensoras agredidos/as podemos observar que los defensores y defensoras que promueven los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), representan un 76% de los ataques contabilizados durante este año. Los defensores y defensoras que promueven los derechos civiles y políticos (DCP) representan el 15% de los ataques. Véase la siguiente gráfica la cual nos muestra la conducta de las agresiones contra los defensores y defensoras de los derechos humanos:

Gráfica 13

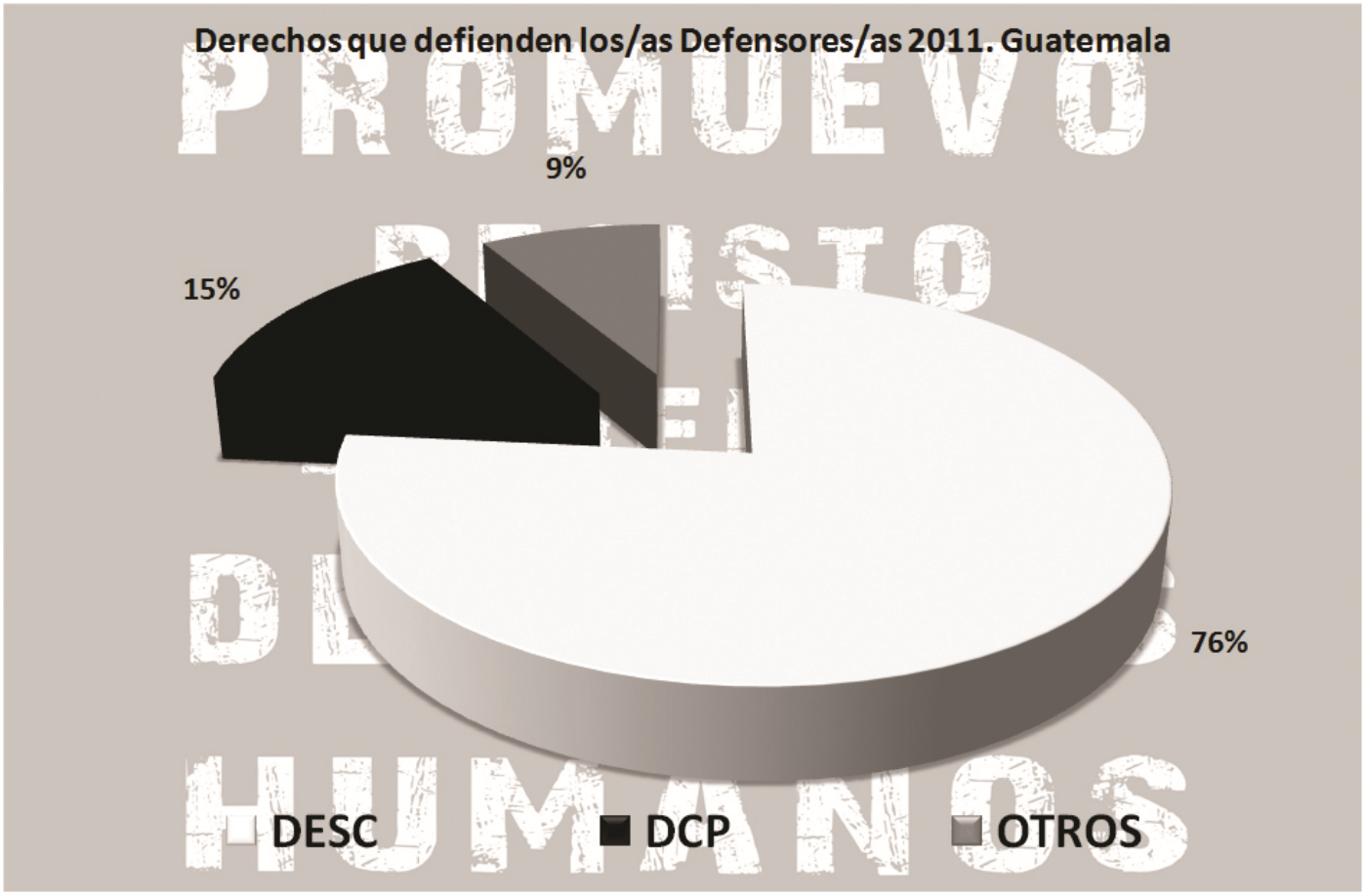

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Las violaciones al derecho a la libertad y seguridad siguen siendo el derecho más violentado, este año contabiliza un 34.72% de las agresiones. De hecho todas las violaciones, durante este año, tuvieron un incremento significativo, siempre comparándolas con el año 2010. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 14

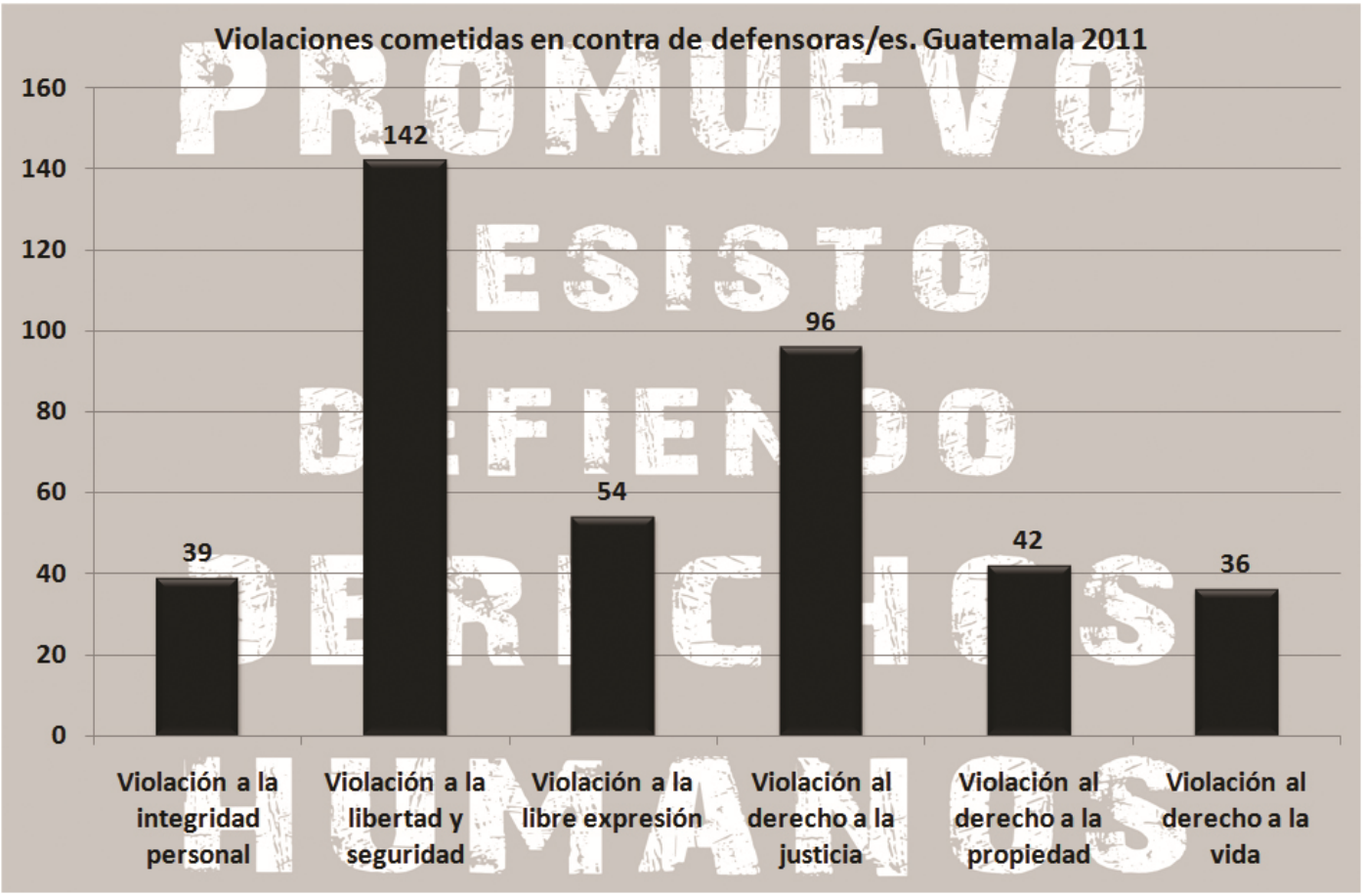

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

El objeto de la actividad realizada por los defensores y defensoras de derechos humanos, establece posibles líneas de investigación de patrones a la hora de perseguir a los responsables de los delitos. El principal sector objeto de la actividad de las defensoras y defensores de derechos humanos atacados fue el Poder Local, con un 42.54%. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 15

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DEFENSORAS 2011

Las mujeres han dejado la vida y siguen trabajando en la construcción de la defensa de los derechos humanos. Esta marca indeleble ha permitido la participación activamente en la construcción de una Guatemala nueva, de una Guatemala distinta. Pero esta lucha no es fácil y está expuesta a diferentes riesgos a los que sus pares hombres. Las defensoras de derechos humanos fueron agredidas con mayor frecuencia durante el mes de febrero. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 16

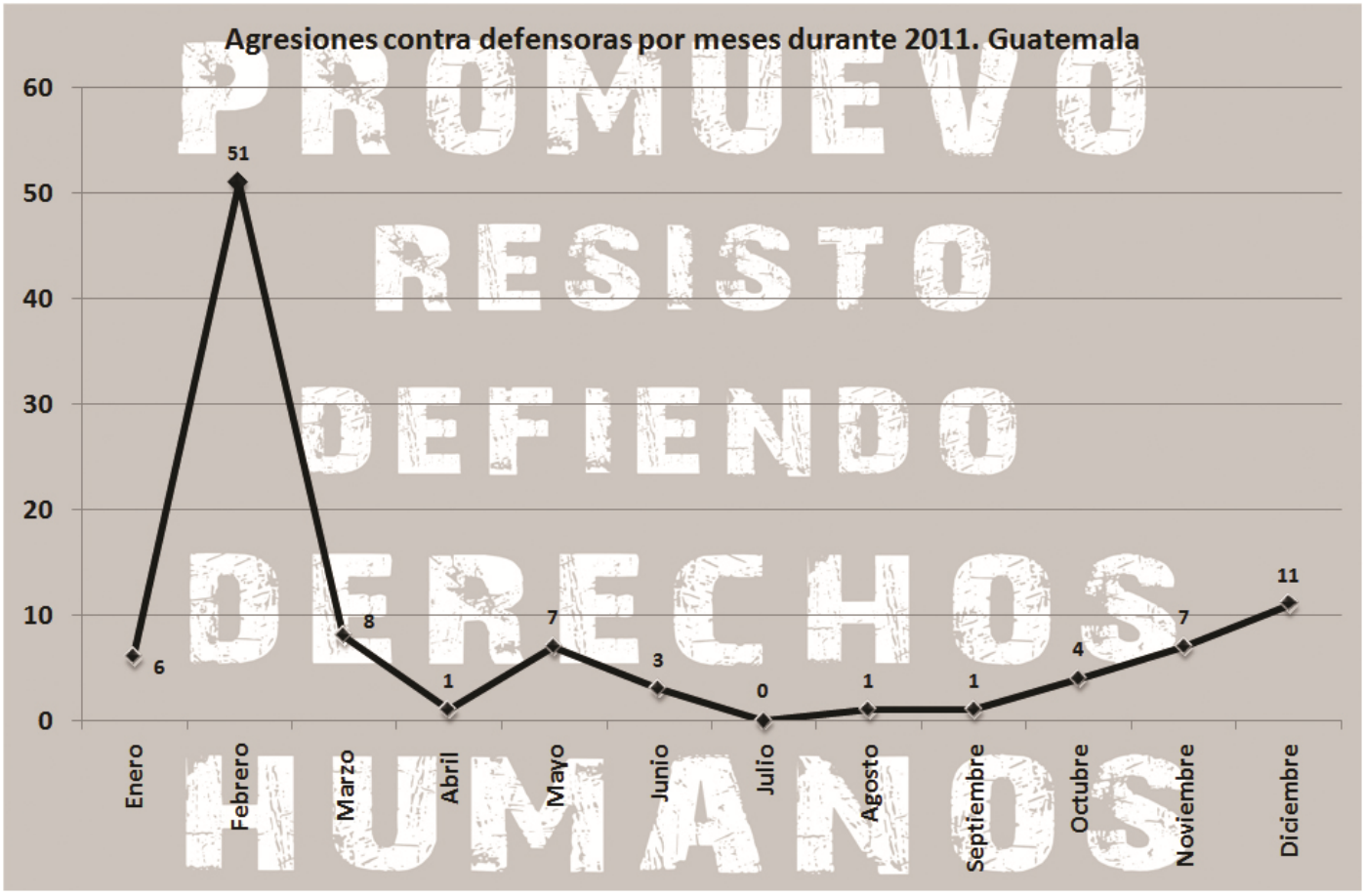

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Las mujeres que pertenecen al sector de Pueblos Indígenas / Ambientalistas, representan el 47% de las agresiones registradas. El sector campesino, constituye el 16% de las agresiones, lo cual nos indica que las mujeres, siguen luchando por defender la tierra y los recursos naturales. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 17

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

El 25% de las agresiones contra defensoras de derechos humanos, fueron persecuciones, mientras que el 21% fueron Detenciones Ilegales. Hay que señalar que en cuanto a las amenazas escritas se observó la presencia de agresión sexual en el texto lo que genera impactos psicológicos de importancia a la defensora atacada y a su entorno. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 18

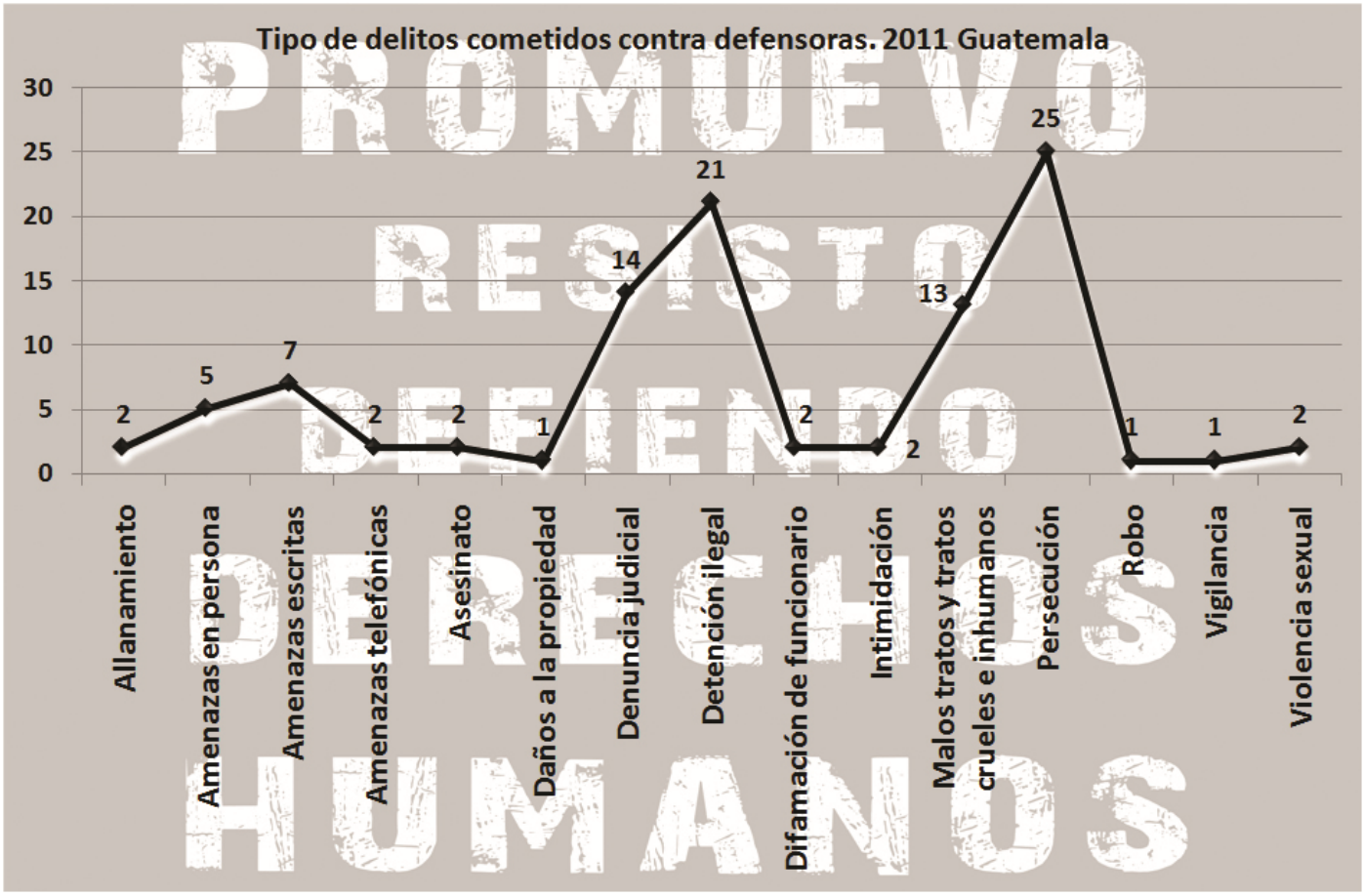

Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Durante este año Catalina Mucú Maas (Ak'Tenamit) y Maria Margarita Chub Ché (ULAM), fueron víctimas de femicidio.

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADO DE LOS CASOS DENUNCIADOS POR DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

01 DE ENERO AL 31DE DICIEMBRE DE 2,010

En esta oportunidad estamos presentando la evaluación de los avances en la investigación y persecución penal de las denuncias presentadas entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

Siempre el objetivo de este seguimiento **no** es sólo evaluar el rendimiento del Ministerio Público en la investigación de casos; sino también apoyar a los/as defensores/as en su interlocución con dicho órgano que tiene el monopolio de la persecución penal.

Es además prudente el agradecer la disponibilidad de los/as defensores/as que nos apoyaron en este seguimiento; así como la de una serie de agentes fiscales sobre todo de la Unidad de Delitos contra Activistas de Derechos Humanos como de otras agencias fiscales para colaborar en la realización de este sondeo.

Sobre los casos estudiados

Entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala, UDEFEGUA registró 305 agresiones las cuáles se convirtieron en 102 casos denunciados ante el Ministerio Público. En cuanto al número de casos o expedientes aperturados en el Ministerio Público, hacemos la salvedad de que un importante número de agresiones sufridas por defensores/as, fueron unificadas a un mismo expediente por la naturaleza de las mismas, fechas, víctimas y otros aspectos que fueron analizados por el ente investigador para realizar dicha acción, lo que reduce notablemente el número de casos que se manejan en el Ministerio Público.

Tabla 1
Relación de Violaciones de Derechos Humanos y Expedientes en el Ministerio Público, el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

No. Casos ante el Ministerio Público	**102**
No. Ataques o registro de violaciones de derechos humanos	**305**

Véase la siguiente tabla para ver la distribución de casos por fiscalías ubicadas en el departamento de Guatemala.

Tabla 2

Distribución de Casos en Fiscalías del Departamento de Guatemala el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

FISCALÍA	No. De Casos	No. de Ataques
Activistas de Derechos Humanos	40	164
Periodistas	3	4
Sindicalistas	3	6
Operadores de Justicia	1	1
Delitos Patrimoniales	1	4
Desjudicialización	3	13
Distrital Villa Nueva	1	3
Amatitlán	1	17
Crimen organizado	1	3
Casos no ubicados	6	9
TOTAL	**60**	**223**

La tabla anterior refleja una gran carga de agresiones que están siendo investigadas en la Fiscalía de Activistas de Derechos Humanos, pero que el número de expedientes es reducido, esto se debe a que unas de las defensoras sufrió 96 agresiones, otra defensora sufrió 17 agresiones, las cuales fueron acumuladas en un mismo expediente, esto reduce el número de casos aperturados en contra posición de las agresiones.

Para el año de 2010 hay seis casos que deberían estar en alguna fiscalía del municipio de Guatemala; pero hemos hecho esfuerzos por identificar en donde está, sin embargo no lo hemos logrado. Se presume que los casos fueron desestimados.

Otro de los hallazgos, corresponde a un caso de un defensor de Villa Nueva, miembro del COCODE de Peronia. que no fue denunciado ante el Ministerio Público, ni en otra instancia jurisdiccional; la víctima, sufrió dos agresiones. UDEFEGUA le brindó asesoría, indicando los pasos que tenia que seguir en cuanto a seguridad para su persona y su familia. Dicho hecho si fue contabilizado por UDEFEGUA como una agresión contra defensores. En todo caso si dicha víctima hubiese denunciado, esto incrementaría un número más el número de expedientes del Ministerio Público.

La siguiente tabla muestra la distribución de casos en las Fiscalías Departamentales. En este informe final de 2010, nuevamente el estudio muestra una menor carga hacia estas fiscalías que la experimentada el año anterior.

Tabla 3
Distribución de Casos en Fiscalías Departamentales
el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

Departamento	No. de casos	No. de ataques
Guatemala	60	223
Quiché	2	13
Quetzaltenango	5	12
Chiquimula	6	8
Suchitepequez.	2	2
Alta Verapaz	6	13
Retalhuleu	1	1
Zacapa	2	9
Chimaltanango	1	1
Izabal	1	1
San Marcos	6	7
Jalapa	1	1
Huehuetenango	5	6
Baja Verapaz	1	1
Petén	3	5
TOTAL	**102**	**303**

Durante el año del 2010, se registra un fenómeno, interesante, ya que de todos los casos denunciados por defensores en su mayoría son denunciados ante el Ministerio Público y únicamente algunos cuantos fueron denunciados ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Para el año del 2010, la Criminalización en contra de defensores de derechos humanos continúa siendo un mecanismo para limitar el trabajo de los defensores. Veáse la siguiente tabla.

Tabla 4
Ubicación de Casos de Criminalización a defensores
el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

LUGAR	No. De Casos	Casos Resueltos	Casos Pendientes
Guatemala	3	1	2
Chiquimula	6	-	6
Jalapa	1	-	1
Huehuetenango	1	-	1
Zacapa	1	1	--
Quetzaltenango	2		2
TOTAL	**14**	**2**	**12**

Hacemos notar que de los casos que UDEFEGUA registró como de defensores víctimas de criminalización se encuentran abiertos 14 expedientes contra ellos, de éstos 14 casos se constituyen 31 agresiones contra de defensores/as. Entre los casos que se identifican como resueltos para el segundo semestre de 2010, se encuentra

el caso de el Reverendo José Pilar de la Iglesia Luterana de Guatemala -ILUGUA el departamento de Zacapa había otra denuncia judicial, la cual fue desestimada por el juez por falta de pruebas. Es importante mencionar que en el caso del Reverendo José Pilar, la presentación de denuncias en su contra, se ha convertido en un mecanismo sistemático de los finqueros de la región, que buscan constantemente limitar su trabajo en defensa del Medio Ambiente y en especial por la conservación y reserva de la Montaña Las Granadillas.

Sobre las actuaciones procesales.

La expectativa de los/as defensores/as de derechos humanos es la misma, ya que esperan que ante las denuncias que presentan se esclarezcan los hechos.

Durante el año del 2010, tal y como lo reflejan nuestros registros y el presente informe, es importante resaltar que la Fiscalía de Derechos Humanos, en especifico la Unidad Fiscal de Delitos Cometidos Contra Activistas de Derechos Humanos es quién actualmente está conociendo un gran número de denuncias por agresiones contra defensores/as. Si bien es cierto, se ha consituivo en una constante el hecho de que los casos que allí se investigan no se han resuelto, de conformidad a lo que los denunciantes esperan, si es importante resaltar que al tener a la vista los expedientes que nos fueran proporcionados por los auxiliares fiscales, se logró determinar que un buen número de casos cuentan con diversas diligencias de investigación, pero que, las mismas no son concluyentes ni permiten identificar a los agresores de los y las defensoras.

Entre los avances que no podemos dejar de mencionar es que en torno al Caso Cotzal, del cual hemos venido informando con anterioridad, y es que para el 06 de marzo de 2012 se encuentra programado el inició del debate oral y público en el que se decidirá sobre la responsabilidad penal o inocencia del ex Alcalde de San Juan Cotzal José Pérez Chen. De igual forma, la Juez Contralor de la investigación resolvió con lugar la apertura a juicio contra la señora Teresa Sánchez Sánchez y al momento de emitir este informe se espera a otra tercera persona se ordene la apertura a juicio. Con lo cual es probable que el Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo decida la unión de los juicios y los tres sindicados vayan a un mismo debate, sin embargo, ésta sera una decisión judicial. Cabe mencionar que en el caso fueron aprehendidos dos personas más en el mes de noviembre, ambas ligadas ya a proceso y en etapa de investigación, sin embargo, quedan aún pendiente 24 ordenes de captura pendientes.

En torno al caso del defensor Lisandro Guarcax, informamos que la fecha ya se cuenta con una condena de 3 años de prisión por el Delito de Encubrimiento propio contra una persona que se ha constituido como Colaborador Eficaz y por ello fue beneficiado por la suspensión condicional de la pena a petición del Ministerio Público. Aún no se ha logrado concretar la Audiencia Intermedia para decidir sobre la apertura a juicio en contra de 4 de los supuestos responsables de los hechos acusados por los delitos de PLAGIO O SECUESTRO Y ASESINATO; cabe mencionar que inicialmente el Ministerio Público había sindicado por el delito de homicidio y posteriormente y bajo presiones del querellante adhesivo y sus abogados el ente investigador solicitó la reforma del Auto de Procesamiento por el delito de asesinato que es el tipo penal más adecuado para los hechos de los cuales fue víctima Lisandro Guarcax.

Otro caso que ha tenido avances, es el de la socióloga EMILIA MARGARITA QUAN STAAKMANN, que fue secuestrada y asesinada el 07 de diciembre del año 2010. Aunque con cierta demora, coincidentemente, exactamente un año después de los hechos el Ministerio Público efectuó operativos y cateos en diferentes zonasdel país, teniendo como resultado la captura de dos presuntos responsables de la muerte de la defensora, siendo ellos JOSÉ JAVIER MAURICIO ÁVILA aprehendido en Santa Cruz Barillas, supuesto autor intelectual de la banda, que ya rindió su primera declaración, en el tribunal de alto riesgo de torre de tribunales, ante la jueza PATRICIA FLORES, quedando ligado a proceso por los delitos de Femicidio, Conspiración en robo agravado, Asociación Ilícita, y enviado a prisión preventiva, en su caso, se espera conocer sobre la apertura a juicio en su contra, el días 12 de abril de 2012. Otro individuo fue capturado en la ciudad capital en la zona 8,

identificado como Jordi Paolo Cruz Baylon, alias El Chiripa, quien debido a que en la fecha de los hechos era menor de edad, fue remitido a un Juzgado de Menores. En este caso, además se han identificando a 2 personas más y una a la cual no se ha logrado identificar plenamente. Recordamos que en este caso los señores Evelio Aristides Rivas y Jorge Hernán López fueron linchadas por pobladores de Huehuetenango, hasta darles muerte. Esta banda de delincuentes operaba en diferentes departamentos del occidente y la frontera entre Guatemala y Mexico, la Mesilla, la Democracia, Huehuetenango y Comitan, Chapas Mexico, el ente acusador tiene como pruebas escuchas telefónicas, desplegado de llamadas telefónicas de celulares, actas de declaración testimonial, declaraciones de los agentes captores de la Policía Nacional Civil entre otras puebas.
En la mayoría de los casos, los avances en las investigaciones parecieran no ser suficientes dada la cantidad de agresiones sufridas por los defensores/as, y con las resoluciones judiciales que se han obtenido, también se afecta mucho el ánimo de los defensores/as, sobre todo en aquellos en los cuales se han comprometido como querellantes en los procesos, y que pese a esto y a que se esta dando el seguimiento necesario los procesos no ofrecen los resultados esperados, a estos defensores, se les motiva a no desmayar y continuar reclamando al Órgano encargado, que se haga Justicia.

Para ver gráficamente la situación de los casos distribuidos por la fiscalía que los conoce, véase la siguiente tabla.

Tabla 5
Actuación Procesal de los Casos de Defensores/as de Derechos Humanos denunciados el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

FISCALÍA	No. De Casos	Casos con diligencias	Casos sin diligencias	Casos Resueltos	Aplicación de Medida de Desjudicializ-ación	Termino del caso
Activistas de Derechos Humanos	40	40	-	1	-	Desestimado
Periodistas	3	3	-	3	-	Desestimados
Sindicalistas	3	3		2		Desestimados
Operadores de Justicia	1	1		-	-	-
Delitos Patrimoniales	1	1	-	-	-	-
Desjudicialización	3	3	-	-	-	-
Amatitlan	1	1				
Crimen organizado	1	1				
Distrital Villa Nueva	1	1				
Quiché	2	Se ignora	-	-	-	-
Quetzaltenango	5	5	-	-	-	-
Chiquimula	6	Se ignora	-	-	-	-
Suchitepequez.	2	1		-	-	-
Alta Verapaz	6	Se ignora				-
Retalhuleu	1	1	-	-	-	-
Zacapa	2	1		1		-

Chimaltanango	1	1	-			-
Izabal	1	Se ignora	-	-	-	-
San Marcos	6	6				
Jalapa	1	1				
Huehuetenango	5	5				
Baja Verapaz	1	1				
Petén	3	3				
TOTALES	**96**	-	-	**7**	-	-

En cuanto a la situación de los casos, en esta oportunidad informamos que ninguno ha concluido con resolución judicial que esclarezca los hechos y deduzca responsabilidades penales, sin embargo UDEFEGUA espera que para el año 2012 se darán varias condenas ya que varios casos serán conocidos en debate oral y público.

Como es de costumbre, no en todos los casos en donde se reporta que existió investigación, a UDEFEGUA se le permitió ver el expediente para analizar los tiempos y calidad de la misma. Este es un obstáculo, que continuamos pueda romperse y de igual forma esperamos que los/as defensores/as muestren más interés para conocer el estado de la investigación de sus denuncias.

Los siguientes son elementos de análisis sobre la calidad de la investigación y tiempos de la misma que pudimos identificar:

Coordinación con órganos de investigación.

La coordinación con órganos de investigación es una práctica que se sigue manteniendo y según pudimos observar esta se dio en la mayoría de los casos en los que se solicita investigación policial, DICRI y peritos de Escena del Crimen, perito en Fotografía, peritos Embaladores etc. En el caso de la Fiscalía de delitos cometidos contra Activistas. Esto representa una mejora sustantiva en la respuesta. La intervención del órgano investigador se solicita en los primeros 3 días de ocurridos los hechos o presentada la denuncia. Usualmente, el Ministerio Público se queda con los resultados de dichas investigaciones y en muy raros casos piden ampliaciones. No hemos visto que se generen nuevas líneas de investigación luego de las diligencias iníciales de investigación.

La Fiscalía de delitos cometidos contra activistas de Derechos Humanos es quién cuenta con más de casos que donde se ha solicitado la intervención de un Juez Contralor, aunque el número es menor al observado por UDEFEGUA en años anteriores.

Testigos.

En las distintas fiscalías, se escucharon a testigos presenciales o referenciales de los hechos. Los casos en donde ocurrió esto varían entre casos de defensores/as que han sido víctimas de amenaza en persona, intimidaciones, allanamientos.

Tabla 6
Identificación de testigos
el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

Fiscalía	Número de casos	Casos con testigos
Activistas de Derechos Humanos	55	6
Periodistas	2	2
Sindicalistas	3	2
Operadores de Justicia	1	1
Delitos Patrimoniales	1	Se ignora
Desjudicialización	3	3
Distrital Villa Nueva	1	Se ignora
TOTAL	**66**	**14**

Es importante hacer notar que en la Fiscalía de Delitos Contra Activistas se tiene un pequeño número de casos con testigos, sin embargo, debe tenerse en consideración que muchos de los casos denunciados en dicha fiscalía constituyen amenazas vía telefónica o vía mensajes de texto, donde, la diligencia en cuestión no es muy relevante.

Foto Robot.

Para el segundo semestre del año 2010 no se contó con mayor información que permitiera establecer sí el ente investigador utilizo este mecanismo por lo cual no es posible informar.

Levantado y comparación de huellas digitales.

Durante el año del 2010 fue solicitada este tipo de peritajes en la Fiscalía de Delitos Contra Activistas para al menos dos casos, los cuales ya fueron informados en el informe parcial presentado anteriormente por UDEFEGUA.

Desplegados telefónicos.

En los casos denunciados por defensoras y defensores de Derechos Humanos en el año del 2010, sobre todo, por amenazas telefónicas se dieron este tipo de diligencias. Debe resaltarse la importancia que ha tenido este tipo de diligencia en la individualización sindicados, por ejemplo en los casos Quan y Guarcax. A continuación una tabla que muestra el comportamiento de este tipo de denuncias.

Tabla 7
Casos en los que se solicita despliegue telefónico
el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

Tipo de delitos para los que se ha solicitado desplegado telefónico.	Fecha de Solicitud de Desplegado (tiempo transcurrido entre la denuncia y la solicitud)	Fecha de Entrega de Desplegado
Amenaza vía telefónica	19-03-2010 (1 meses 6 días)	03-06-10
Amenazas de muerte vía Mensajes de teléfono.	19-05-2010 (4 meses 3 días)	16-09-10
Amenazas vía telefónica	12-05-2010 (9 días)	21-05-10
Amenazas vía Mensajes de textos de teléfono.	21-04-2010 (9 días)	30-04-10

Sigue siendo el caso que la Fiscalía de delitos cometidos contra Activistas de Derechos Humanos es la que nos brindo más información y es quién más desplegados telefónicos ha solicitado. El tema de dificultad en la respuesta de las Empresas de Telefonía, parece estar superada, sin embargo, hay que hacer notar que en algunos de los casos el retardo en la solicitud se derivo en la resolución judicial tardía o bien, a que las empresas de Telefonía, no responden de manera expedita los requerimientos de la Fiscalía pese a contar con Orden Judicial.

En cuanto a la situación de la Instancia De Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos, esta continua sin mostrar ningún tipo de avance, sin embargo, se firmó un Convenio de Coordinación Interinstitucional, entre el Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH,con mención explicita del acompañamiento de UDEFEGUA, con el fin de darle continuidad al trabajo realizado en dicho espacio, sobre todo por la fragilidad en la que se encuentra, puesto que el cambio de gobierno puede terminar su existencia.

Por otro lado, el Ministerio Público firmó un Convenio de Cooperación con la UDEFEGUA en el cual ambas instancias se comprometen a mantener canales de comunicación y a colaborar para el impulso de investigación de casos de defensores/as de derechos humanos, siendo este convenio muy positivo en lo que se refiere al trabajo en pro de los defensores/as de derechos humanos.

<u>Diálogo con la víctima:</u>

En esta oportunidad, nuevamente se hicieron varios esfuerzos para contactar a las víctimas, siendo grato informar que en la mayoría de los casos, los defensores víctimas durante el segundo semestre de 2010, respondieron al llamado de UDEFEGUA y manifestaron su interés de acompañarnos a las fiscalías respectivas para darle seguimiento a sus casos. De los defensores que fue posible entrevistar, se mantiene la tendencia al desánimo por que la justicia permanece siempre distante.

Es de hacer notar que el seguimiento a las denuncias presentados por los defensores es esencial para estar enterados y observar que se está realizando en materia de investigación, puesto que tal y como hemos manifestado hay casos que deberán ser desestimados derivado a la nula colaboración de los denunciantes. También debe tenerse en consideración que como lo indicáramos en el informe parcial, el Código Procesal penal ha facultado al Ministerio Público para que realice una desestimación fiscal, lo que significa que muy probablemente muchos de los casos denunciados por los defensores serán desestimados y si no existe seguimiento de los agraviados quizá no se enteren de que su caso ya no está en investigación, puesto que, la ley

le exige al Fiscal informar, pero en varias fiscalías que UDEFEGUA ha visitado ha quedado evidenciado que esta no es la tendencia de dichos funcionarios.

Para los casos denunciados por defensores/as durante el segundo semestre de 2010 no se encontró que el ente investigador haya contemplado una hipótesis preliminar de investigación, anteriormente UDEFEGUA había observado que se estaba tomando en consideración la propuesta de hipótesis de investigación lo cual en su momento fue visto como un avance importante, lo cual es preocupante, pues ello nos hace concluir que el Ministerio Público no tiene claro la ruta a seguir en la investigación de los casos.

Conclusiones**:**

De los casos denunciados por defensores/as en el segundo semestre del 2,010 se puede evidenciar que existe una tendencia a la disminución de la impunidad. Las capturas en torno a los casos Guacax y Quan aportan mucho en materia de justicia, aunque aún no se haya discutido sobre la responsabilidad penal de los sindicados. Por otro lado, en materia de criminalización el desistimiento en favor del Reverendo José Pilar es lo que podemos resaltar. En este sentido, la impunidad continúa imperando en los casos de agresiones contra defensores/as.

Al realizar la revisión de los expedientes es notorio mencionar que dentro de las diligencias de investigación que siguen siendo más utilizadas por los Auxiliares Fiscales del Ministerio Público están las declaraciones testimoniales y el uso de peritajes.

Reiteramos nuestra postura en cuanto a la urgencia de que se desarrolle y implemente una Política de Persecución Penal para delitos relacionados a violaciones de derechos humanos que impulse la generación de hipótesis criminales desde el inicio de la investigación y el diálogo permanente con la víctima orientada a la búsqueda de patrones y de contexto. Esto permitiría romper la actual relación que surgiendo en la investigación en la cual se ve a la víctima como sospechosa principal.

Al entrevistar a las/los defensoras/es de derechos humanos, la mayoría mostró estar poco interesado de los procesos de investigación en el Ministerio Público, puesto que todos afirman que no hay ningún avance significativo. Esto repercute en el que el Ministerio Público haga menos esfuerzo de investigar y varios de los casos que están por ser desestimados son aquellos en los cuales los defensores/as han cooperado muy poco, pues hay muchos en los que no se presentan a las citas que les hacen.

La tendencia de los defensores/as es creer que es una perdida grande de tiempo y para muchos que deben viajar de otros departamentos hacia la Fiscalía de Derechos Humanos, el esfuerzo no vale la pena para los escasos resultados que el MP produce.

Los y las defensoras de derechos humanos han dejado de solicitar el auxilio a la Procuraduría de los Derechos Humanos, dejando así en evidencia que la confianza que los defensores/as depositan en esta entidad sea desvalorizada siendo esto reflejo de su nula actividad, aunque si podemos mencionar que en un solo caso del año del 2010, el Procurador de Derechos Humanos emitió resolución declarando violación a derechos humanos.

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SITUACIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

El golpe cívico-militar del 28 de junio 2009 en Honduras que derrocó al Presidente Manuel Zelaya, y las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos entre las cuales destacan ataques contra periodistas, defensores de derechos humanos y activistas políticos que ocurrieron con posterioridad al golpe "representan los retrocesos más graves para los derechos humanos y el Estado de derecho en Honduras desde el momento de máxima violencia política en el país en la década de 1980" según Human Rights Watch[3].

Desde que el Sr. Porfirio Lobo Sosa asumió el poder, el 27 de enero de 2010, las violaciones a los derechos humanos no solamente no han cesado, sino que la presión y el hostigamiento contra los individuos y organizaciones que luchan por el respeto de los derechos humanos en Honduras se han incrementado.

Caso de Leo Valladares, ACI Participa

Desde febrero 2011, el Sr. Leo Valladares Lanza, ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en el período 1992 a 2002 y actualmente director de la asociación de ACI PARTICIPA, organización socia de UDEFEGUA junto con Protection International en el lanzamiento de la Unidad Técnica de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Honduras UTPDH, fue objeto de actos de hostigamiento y persecución.

El 23 de marzo de 2011, en el Noticiero de la Mañana de la Emisora HRN (noticiero afín al gobierno), se dio a conocer un editorial, en el cual se le advirtió al Sr. Valladares , entre otras cosas que "el crimen organizado no perdona". Además de esta amenaza, el editorial también justificó el asesinato de su hijo sucedido en enero de 2009[4].

A lo largo de febrero y marzo de 2011, el Sr. Valladares recibió frecuentes llamadas telefónicas a su casa, en las que preguntaban con risas por su hijo. Y desde la segunda semana de febrero 2011, taxis y vehículos sin placas realizan vigilancia a su domicilio. Su oficina fue allanada los 28 de Marzo y 10 de abril de 2011 y el 12 de abril de 2011 se encontraron a la entrada del edificio unos casquillos de bala.

Estos actos de hostigamiento se dieron tras su intervención en un programa de televisión local en febrero de 2011 sobre el "reposicionamiento de las Fuerzas, el resurgimiento del militarismo posterior al golpe de Estado y su incorporación en las estructuras del poder ejecutivo".

En el pasado, desconocidos también habían ingresado violentamente a su residencia y golpeado su esposa, Daysi Pineda. Cuando el Sr. Valladares recordó a las autoridades su obligación de proteger y garantizar el trabajo de los defensores, los militares negaron toda responsabilidad en un comunicado, tras anunciar la investigación de los hechos.
Debido a estas amenazas, el Sr. Leo Valladares tuvo que salir temporalmente del país y el 26 de abril de 2011, la CIDH le otorgó medidas cautelares a él y a su esposa[5].

3 Ver el informe de Human Rights Watch, "Después del golpe de Estado", diciembre 2010.
4 Su hijo, Rodrigo, fue asesinado el 24 de enero 2009, luego de que el Sr. Leo Valladares renunciara a su puesto de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
5 http://www.cidh.oas.org/medidas/2011.sp.htm

Cuando regresó nuevamente al país continuó el hostigamiento. A finales de julio 2011 un motociclista se estacionó frente a la oficinas de la organización, llamó por teléfono, e inició a tomar fotografías a la entrada y al edificio de ACI PARTICIPA. Luego llamaron a Doña Deysi Pineda esposa de Don Leo y le dijeron que él había muerto. Hicieron la misma llamada a ACI PARTICIPA donde fue el mismo Leo Valladares quien recibió el anuncio de su muerte.

En noviembre de 2011 Leo Valladares tuvo que abandonar el país durante unas semanas por motivos de seguridad al aparecer señalamientos en medios escritos de Honduras además de continuar las amenazas en contra de su persona.

Caso del Padre Fausto Milla

El Padre Fausto Milla, es un reconocido defensor de derechos humanos[6] y miembro de la Comisión De Verdad que ha sido creada por las organizaciones no gubernamentales locales para esclarecer las violaciones de derechos humanos a raíz del golpe de estado de 2009. Además dirige un centro de salud social y denunció con fuerza el golpe de Estado además de pronunciarse sobre la situación en el Bajo Aguán (ver más adelante).

Desde junio de 2011, Fausto Milla y su asistente han sido objeto de hostigamiento constante a través de llamadas telefónicas anónimas. También han sido seguidos por vehículos sin placas. El 9 de junio de 2011, dos hombres desconocidos irrumpieron en el centro de salud, preguntando a los pacientes y al personal sobre la rutina del Padre Milla y su contacto. El 29 de junio de 2011, la Sra. Mejía recibió un correo electrónico al centro de salud, en el cual se amenazaba con matar al Padre Fausto Milla en caso de que no se depositaran 35 000 dólares en una cuenta en las próximas 48 horas.

Debido a estas amenazas, el Padre Milla y la Sra. Denia Mejía tuvieron que abandonar el país a inicios de julio 2011.

ATAQUES CONTRA COMUNICADORES

Los ataques contra comunicadores son particularmente numerosos. Entre Julio de 2009 y Julio de 2011, la CIDH reportó el asesinato de 13 comunicadores[7]. Destacó que "en ninguna de las investigaciones las autoridades hondureñas han reportado algún progreso significativo"[8].

Estos crímenes se inscriben en un contexto de fuertes amenazas y ataques contra todos los medios de comunicación independientes que denuncian violaciones a los derechos humanos y/o delitos de corrupción.

---

6 En la década de 1980 el Padre Milla apoyó a los refugiados salvadoreños y denunció la masacre de cientos de personas por el Ejército salvadoreño en Honduras. Como consecuencia de ello fue acosado por los escuadrones de la muerte y tuvo que salir de Honduras entre 1982 y 1985.

7 "Gabriel Fino Noriega, muerto en San Juan Pueblo el 3 de julio de 2009; Joseph Hernández, asesinado el 1 de marzo de 2010 en Tegucigalpa; David Meza Montesinos, asesinado en La Ceiba el 11 de marzo de 2010; Nahúm Palacios, muerto en Tocoa el 14 de marzo de 2010; Bayardo Mairena y Manuel Juárez, asesinados en Juticalpa el 26 de marzo de 2010; Jorge Alberto (Georgino) Orellana, muerto el 20 de abril de 2010 en San Pedro Sula; Luis Arturo Mondragón asesinado el 14 de junio de 2010 en El Paraíso; Israel Zelaya, muerto en San Pedro Sula el 24 de agosto de 2010; Henry Suazo, muerto en La Masica el 28 de diciembre de 2010, Héctor Francisco Medina Polanco, asesinado en Morazán el 10 de mayo de 2011 y Luis Mendoza Cerrato, asesinado en Danlí el 19 de mayo de 2011". Además de Nery Jeremías Orellana, asesinado el 14 de julio en Candelaria, Lempira.

8 CIDH, Relatoría especial para la libertad de expresión condena nuevo asesinato de periodista en Honduras y pide investigación exhaustiva, 18 de julio de 2011
http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=855&lID=2

La Relatoría Especial de la CIDH sobre libertad de expresión ha manifestado su "preocupación por los constantes hostigamientos y amenazas a las que han sido sometidas las y los comunicadores de las radios comunitarias Guarajambala, La Voz Lenca, la radio comunitaria Faluma Bimetu (Coco Dulce) de la comunidad garífuna de la localidad de Triunfo de la Cruz, la radio La Voz de Zacate Grande, así como por la situación de la radio El Progreso cuyos miembros son objeto de medidas cautelares de la CIDH"[9]. Los comunicadores de La Voz de Zacate Grande también se benefician de medidas cautelares de la CIDH desde el 18 de abril de 2011, debido a los números actos de hostigamientos y agresiones de los cuales han sido objeto desde la apertura de la emisora, en abril de 2010[10].

ATAQUES CONTRA DEFENSORES QUE LUCHAN POR EL DERECHO A LA TIERRA Y POR LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

1. Situación en el Bajo Aguán

Otra situación preocupante es la crisis de derechos humanos en el Bajo Aguán debido a un conflicto de tierras. Las redes y organizaciones que realizaron una misión in situ del 25 de febrero al 4 de marzo de 2011[11] "constataron con preocupación que sigue la represión y violencia contra integrantes de las comunidades y organizaciones campesinas, quienes viven en total indefensión y desprotección ante la parcial actuación de las autoridades." Desde el golpe de estado hasta el final de 2011 se reportan se reportaron más de 50 asesinatos de campesinos pertenecientes a organizaciones del Bajo Aguán, además de desapariciones forzadas, atentados contra la integridad física de las personas organizadas y amenazas de muerte[12]. En la mayoría de los casos aun no se ha abierto una investigación y ninguna orden de detención ha sido presentada por la Fiscalía. Se registran también "múltiples violaciones del derecho a la integridad de la persona, incluyendo amenazas y hostigamientos permanentes a dirigentes e integrantes de las organizaciones campesinas, provenientes tanto de elementos de las fuerzas de seguridad pública como de las empresas de seguridad privada que resguardan las propiedades de los terratenientes de la zona" además de "casos de secuestro y tortura, lesiones múltiples y casos de abusos sexuales". Se informó sobre detenciones arbitrarias, 162 personas procesadas y una persecución sistemática contra la dirigencia campesina, así como la continuación de los desalojos forzosos de los asentamientos campesinos[13].

La mayoría de medios están aprovechando estos hechos violentos para estigmatizar la zona y criminalizar la lucha de los movimientos campesinos del Aguán.

2. Valle de Siria

Al menos 26 personas están siendo procesadas por el delito penal de *Obstruir la Ejecución de un Plan de*

9 CIDH, Relatoría especial para la libertad de expresión, prec.

10 http://www.cidh.oas.org/medidas/2011.sp.htm

11 La misión estaba compuesta por seis redes y organizaciones internacionales (APRODEV (Asociación de Agencias de Desarrollo ligadas al Concejo Mundial de Iglesias), CIFCA (Iniciativa de Copenhague para América Central y México), FIAN Internacional, FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos), Rel-UITA (Regional latinoamericana de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines) y Vía Campesina Internacional) y apoyada por organizaciones locales (CDM (Centro de Derechos de Mujeres), CIPRODEH (Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras), COFADEH (Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras), Comisión de Verdad, FIAN Honduras, Vía Campesina Honduras y la Ayuda de las Iglesias Protestantes de Suiza (HEKS)).

12 Ver, entre otros, Pronunciamiento internacional, 17 de junio de 2011, por ALOP, APRODEV, CIFCA , FIAN Internacional , FIDH , Grupo Sur, La Vía Campesina Internacional, PIDHDD, Rel-UITA.

13 Ver Comunicado de prensa, "Misión internacional alerta sobre crisis de derechos humanos en el bajo Aguán", 4 de marzo 2011, http://www.fidh.org/Mision-internacional-alerta-sobre-la-crisis-de

Manejo Forestal[14], tipificado con pena de 4 a 6 años de prisión, debido a su participación a una protesta que se realizó el 7 de abril de 2010.

CRIMINALIZACIÓN Y REPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE EDUCADORES

Las manifestaciones del magisterio que se han desarrollado desde mediados de marzo de 2011 en protesta contra las reformas del sistema educativo se han caracterizado por la criminalización y el uso excesivo de la fuerza en contra de los manifestantes.

Se reportaron asimismo varias agresiones en contra de periodistas que cubrían las manifestaciones de educadores de parte de la Policía, hechos por los cuales la CIDH manifestó su preocupación[15].

Además se registraron amenazas de muerte contra los educadores: a fines de abril, el cuerpo de una persona fue colgado en frente de la sede del Colegio de Profesores[16].

Finalmente, algunos maestros fueron despedidos por su participación a las manifestaciones. Cinco de ellos estuvieron en huelga de hambre durante el mes de mayo para protestar contra esta situación[17].
Las manifestaciones de estudiantes de los meses de abril y mayo de 2011 también se caracterizaron por el uso excesivo de la fuerza de parte de las fuerzas de seguridad y por las detenciones de alumnos[18]. Y el 12 de agosto de 2011, día internacional de la juventud, las fuerzas de seguridad impidieron las manifestaciones de los jóvenes[19].
El 15 de Agosto de 2011 centenares de agentes atacaron a estudiantes que se manifestaban en contra de un anteproyecto de ley que prevee la privatización de la educación pública: más de 10 estudiantes fueron detenidos, decenas golpeados y amenazados a muerte.
Hasta el viernes 12 de agosto, unos 71 estudiantes de la capital y El Progreso, Yoro, fueron detenidos.

---

14 Ley forestal de áreas protegidas y vidas silvestres tipifica el delito de obstaculización con penas de 4 a 6 años de cárcel (Artículo 186).

15 "De acuerdo con la información recibida, el 25 de marzo agentes policiales habrían disparado bombas de gas lacrimógeno contra el reportero de Canal 36-Cholusat, Richard Casulá, y el camarógrafo Salvador Sandoval, cuando cubrían la respuesta policial a una manifestación de educadores en Tegucigalpa. Sandoval fue herido en la cara y Casulá quedó intoxicado por la inhalación de los gases. El 22 de marzo, la Policía también habría agredido a la periodista Lidieth Díaz, al camarógrafo Rodolfo Sierra, de Canal 36-Cholusat, y al director de Radio Globo, David Romero, mientras conversaban con un grupo de profesores. En otro incidente, según lo informado, el 21 de marzo agentes policiales habrían disparado bombas de gas lacrimógeno y balas de goma a la periodista Sandra Maribel Sánchez, directora de Radio Gualcho, y al camarógrafo de Globo TV, Uriel Rodríguez, cuando cubrían un desalojo de maestros, en Tegucigalpa". Relatoría especial manifiesta preocupación por agresiones contra comunicadores en Honduras, 30 de marzo de 2011, http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=835&lID=2

16 Defensores en línea, Colocan el cuerpo de desconocido con un disparo en la nuca frente al COPEMH, 30 de abril de 2011, http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=1331:colocan-el-cuerpo-de-desconocido-con-un-disparo-en-la-nuca-frente-al-copemh&catid=71:def&Itemid=166

17 Defensores en línea, Se deteriora salud de maestros en huelga de hambre, 27 de mayo de 2011, http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=1401%3Ase-deteriora-salud-de-maestros-en-huelga-de-&Itemid=159

18 Ver, entre otros COFADEH presenta Habeas Corpus por detención de estudiantes, 8 de abril de 2011, http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=1306:cofadeh-presenta-habeas-corpus-por-detencion-de-estudiantes-&catid=54:den&Itemid=171

19 Defensores en línea, Bertha Oliva: Indignante que régimen no dejó manifestarse a la juventud, 12 de agosto 2011, http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=1548:bertha-oliva-indignante-que-regimen-no-dejo-manifestarse-a-la-juventud&catid=77:juv&Itemid=176

ATAQUES CONTRA DEFENSORES LGBTI

Desde el golpe de Estado, los ataques contra dirigentes Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, e Intersex (LGBTI) se han incrementado fuertemente. Entre junio 2009 y enero 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)[20], reportó 41 asesinatos de personas LGBTI en Honduras.

Con la llegada al poder del Sr. Porfirio Lobo Sosa, en enero 2010[21], la situación no ha cambiado. Tan solo entre el 29 de noviembre 2010 y el 18 de enero de 2011, la CIDH reportó que "siete integrantes de la comunidad LGBTI habrían muerto en circunstancias no esclarecidas[22].

Aunque la CIDH haya llamado al Estado de Honduras a prevenir los actos de discriminación y violencia contra los integrantes de la comunidad LGBTI, y a investigar, juzgar y sancionar a los responsables y reparar en forma pronta y diligente las violaciones, la mayoría de estos actos siguen en la impunidad.

POLICIA PROTAGONISTA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y AGRESIONES A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

Un gran escandalo nacional salió a la luz por el asesinato de dos jóvenes universitarios el 22 de octubre en el que están involucrados 8 policías. Una de las víctimas era hijo de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Julieta Castellanos lo que ha favorecido la denuncia de la ejecución extrajudicial y que se descubriera la implicación de la policía. Pero además de este caso se reconoce la existencia de gran cantidad de casos de ejecuciones extrajudiciales por parte de este cuerpo de la seguridad del estado.

Por otro lado la policía hondureña se encuentra también señalada como agresora de defensores y defensoras de derechos humanos como en el reciente hecho del 26 de diciembre de 2011, cuando en horas de noche, el Padre Marco Aurelio Lorenzo, párroco de la Iglesia Católica de Macuelizo, Santa Bárbara y dos de sus hermanos, fueron atacados y golpeados violentamente por ocho agentes de la policía mientras se encontraban a orillas de la carretera en dirección a la finca de El Rosario, en el departamento de Intibucá.

UNA IMPUNIDAD GENERALIZADA DE LOS ATAQUES PERPETRADOS

Frente a las graves violaciones de los derechos humanos perpetradas desde el golpe de Estado y el incremento de los ataques contra los defensores, la impunidad sigue siendo generalizada, facilitando así la repetición de violaciones a los derechos humanos.

En efecto, ningún proceso jurídico ha sido iniciado por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco y después del golpe de Estado. Los altos funcionarios que participaron en el golpe de Estado tampoco han sido investigados y sancionados, y las violaciones a los derechos humanos que se siguen cometiendo hoy en día también se quedan impunes. En este sentido, la aprobación de un decreto de amnistía el 27 de enero de 2010[23] y el otorgamiento del cargo de diputado vitalicio a Roberto Micheletti[24] contribuyen a esta impunidad y tienden a legitimar el golpe de Estado.

---

20 Comunicado de prensa no. 4/11 del 20 de enero de 2011, "CIDH observa con profunda preocupación asesinatos de integrantes de la comunidad transgénero en Honduras".

21 Ver por ejemplo el caso de la "Asociación por una Vida Mejor" (APUVIMEH): http://protectionline.org/Sandra-Zambrano-y-otras-personas.html;

22 CIDH, prec.

23 Congreso Nacional de Honduras. Decreto No. 02-2010. 26 de enero 2010. El decreto otorga amnistía para los delitos políticos y delitos conexos con políticos ocurridos en el período del 1 de enero de 2008 al 27 de enero de 2010.

24 El Congreso Nacional de Honduras declaró diputado vitalicio a Micheletti el 13 de enero de 2010.

Tras una delegación del Parlamento Europeo realizada en Marzo 2011, la eurodiputada conservadora Laima Andrikiené, vicepresidenta de la subcomisión de Derechos Humanos, declaró en una rueda de prensa que "En un 90 % de los casos se salvaguarda la impunidad de los sospechosos". "La lucha contra la impunidad es clave para el desarrollo del país (…) Honduras aún tiene mucho camino que recorrer para alcanzar la independencia total de su sistema judicial", comentó.

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO I

Características de la sistematización de Ataques contra defensores y Defensoras de Derechos Humanos

SOBRE LA BASE DE DATOS

Entre el año 2000 y 2001, la sistematización de ataques en contra de defensores de derechos humanos se realizaba de una forma muy empírica a través de la recopilación de las denuncias al MP o PDH, los comunicados de prensa y acciones urgentes. La información se ordenaba en un documento de word lo que implicaba que cada vez que se tenía que rendir informe había que contar los casos y esto generaba imprecisiones en cada cuenta. Era una aspiración poder trasladar la información a una base de datos que permitiera la guarda de la información y su sistematización.

Cuando se planteó la necesidad de ordenar la información sobre ataques a los defensores de cara al trabajo de la Comisión para la Investigación sobre Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad se evaluó la necesidad de ampliar los campos a sistematizar para que pudieran observarse patrones de actuación propios de los Aparatos Clandestinos de Seguridad.

De forma que se desarrolló una ficha de análisis de caso que contó con la revisión de expertos en investigación y en temas de inteligencia militar y que permite la evaluación de patrones que hasta el momento no se habían estudiado. La base de datos se desarrolló en el programa de Microsoft Office: Access, que puede extrapolarse hacia Excel para desarrollar una serie de tablas dinámicas que facilitan el análisis de la información. La base tiene 115 entradas y 25 de estas entradas están asociadas a su vez a tablas de información fija.

La idea fue generar suficientes campos de información estandarizada que permita el análisis de patrones y la recolección de información en este trabajo de análisis y ante cualquier posible requerimiento que se pueda hacer de la información. Es así como surge la base de datos que sustenta el análisis de información que año con año sirve para la elaboración del informe de la Unidad.

El proceso de verificación de casos y traslado a la ficha que nutre la base de datos ocurre desde el año 2003 que es cuando la base de datos ya validada opera en normalidad. La ficha ha sufrido dos alteraciones menores en el 2006 y en el 2007 en función de mejorar los criterios de ingreso de la información; así como la facilidad de manejo por parte de las verificadoras.

A continuación se explican los criterios establecidos para la estandarización de algunas categorías de la base de datos de ataques a defensores de derechos humanos.

1. Tipo de Defensor

Aunque la categoría de defensores/as de derechos humanos incorpora a toda persona u organización que promueve o defiende uno o más derechos humanos, existe aún en Guatemala una resistencia a considerarse defensor/a de derechos humanos. Es por ello que va a parecer extraño que en esta sistematización se incorporen categorías como los campesinos, desarrollo, periodistas y sindicalistas. Sin embargo, por su actividad son defensores de derechos humanos. A continuación se encuentran la tabla que contiene los tipos de defensores/as que son considerados en la base de datos:

TABLA 1
Tipo de Defensor/a

Acompañante	**Mujer**
Ambientalista	**Niñez y juventud**
Campesino	**Periodista**
Desarrollo	**Religioso**
Diferencia Sexual	**Sindicalista**
Indígena	**Verdad**
Justicia	**Pueblos Indígenas / Ambientalistas**

Para mayor claridad en el manejo de estas categorías fijas se hace una explicación breve de cada una de estas:

a. **Acompañante:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro de una organización internacional que se dedica al acompañamiento de organizaciones nacionales; sea esto a través de actividades de protección no violenta o de cooperación internacional.

b. **Ambientalista:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro de una organización de medio ambiente, o el trabajador de una institución protectora del medio ambiente gubernamental o la organización ambientalista. También es considerado un defensor/a dentro de esta categoría las comunidades u organizaciones comunitarias cuya actividad principal es la defensa de su ambiente.

c. **Campesino**: es considerado un defensor/a de derechos humanos el campesino que es miembro de la junta directiva de una organización que está luchando por el derecho a la posesión, el acceso o la regularización de la tierra. También es considerado un defensor campesino el miembro de las coordinadoras regionales o nacionales de organizaciones campesinas.

d. **Desarrollo**: es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro directivo de una organización local de desarrollo, de una organización que tiene dentro de sus objetivos la promoción del desarrollo y sus empleados.

e. **Diferencia Sexual**: es considerado un defensor/a de derechos humanos la organización, los empleados de la misma y/o el miembro activo de una organización de defensa del derecho a la diferencia sexual y de promoción al derecho a la salud. Trasvestis y trabajadores (as) del sexo que son parte activa de las actividades de promoción de la protección ante el SIDA son consideradas defensores de derechos humanos.

f. **Indígena**: son considerados defensores/as de derechos humanos los directivos de organizaciones que se organizan para la defensa y promoción de los derechos indígenas, las organizaciones consideradas indígenas y sus empleados, y los líderes indígenas que llevan la defensa y promoción de los derechos indígenas.

g. **Justicia**: son considerados defensores/as de derechos humanos las organizaciones y sus empleados que tienen como objeto de actividad la reforma del sistema de justicia y seguridad o que, entre sus actividades, desarrollen acciones para el enjuiciamiento de violadores de derechos humanos y el fin de la impunidad.

En esta última caracterización pueden encontrarse organizaciones que, además, realizan actividades de desarrollo o promoción y defensa de los derechos indígenas, por ejemplo, pero que el ataque está claramente vinculado a sus acciones en torno a la búsqueda de la justicia.

h. **Mujer**: son consideradas defensoras/as de derechos humanos las organizaciones, sus empleadas y/o miembros que promueven y defienden los derechos de las mujeres.

i. **Niñez y Juventud**: son considerados defensores/as de derechos humanos las organizaciones y sus empleados que defienden o promueven los derechos de la niñez y la juventud.

j. **Periodista**: son aquellos defensores/as de derechos humanos que, en su labor periodística, cubren la fuente de derechos humanos, hacen investigaciones en materia de derechos humanos o ante la situación de cierre de espacios para la libertad de expresión, su ejercicio de cobertura de la corrupción y las violaciones de funcionarios del estado se convierte en una defensa a los derechos humanos.

k. **Religioso**: son aquellos religiosos/as que en su actividad pastoral se comprometen con las luchas por los derechos humanos de sus feligreses y se convierten en promotores o defensores/as de los derechos humanos. Por ejemplo, los sacerdotes que acompañan a las organizaciones campesinas.

l. **Sindicalista**: son defensores/as de derechos humanos los dirigentes que encabezan sindicatos o los sindicalistas que laboran para las coordinaciones sindicales.

m. **Verdad**: son defensores/as de derechos humanos las personas, organizaciones y sus empleados y directivos de organizaciones locales que orientan su actuación a la promoción e investigación en torno a la verdad o memoria histórica del enfrentamiento armado interno. Aquí tenemos a los que divulgan el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH-, las víctimas que trabajan por el resarcimiento y las exhumaciones. Esta categoría fue diferenciada de la más general de justicia, ya que los defensores aquí incluidos no se miraban como defensores de la justicia.

Aunque en todas las categorías mencionadas anteriormente no se evidencia la situación de defensores/as de derechos humanos no organizados, existen algunos casos en que estos se ven así.

2. Objeto de Actividad

En esta categoría se establece quién en lo individual o en lo institucional se ve afectado por las actividades del defensor de derechos humanos. Esto establece una posible línea de investigación sobre el responsable del ataque y no la responsabilidad directa del ataque. A continuación se encuentra la tabla de las categorías predefinidas como objeto de actividad.

TABLA 2
Objeto de Actividad del Defensor/a

Cuerpo Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad	**Investigaciones varias**
Ejército de Guatemala	**Narcotráfico y crimen organizado**
Empresarios/Finqueros	**Otros**
Gobierno	**PNC**
Impunidad y Violencia	**Poder Local**

En Otros está incorporada la situación cuando el objeto de la actividad son personas en lo particular o grupos muy específicos, como niñez, medio ambiente o travestis. Violaciones a los Derechos Humanos es cuando las actividades son tan dispares que involucran a todo el tipo de actores en las violaciones a los derechos humanos y no es posible identificar un solo grupo.

3. La tipificación de la violación de derechos humanos

Los ataques a defensores de derechos humanos han sido categorizados en seis grandes tipos:

- Violación al Derecho a la Vida
- Violación al Derecho a la Integridad Personal
- Violación al Derecho a la Libertad y Seguridad
- Violación al Derecho a la Propiedad Privada
- Violación al Derecho a la Libre Emisión del Pensamiento
- Violación al Derecho a la Justicia

Esta categorización toma en cuenta la clasificación de violaciones que hiciera MINUGUA para la verificación.

Estos grandes tipos de violaciones están, a su vez, divididas en delitos que son cometidos en contra de defensores de derechos humanos que al ser cometidas, por acción u omisión del estado, se convierten en violaciones a los Derechos Humanos. Esto a excepción de cuando se realiza una denuncia judicial, un acto de vigilancia, persecución o intimidación que no constituyen delitos.

A continuación, un cuadro que establece los hechos/delitos por tipo de violación a los derechos humanos.

TABLA 3
Tipo de Delitos/hechos por Violación

Derecho a la vida	**Asesinato** **Intento de Asesinato** **Desaparición forzada**
Derecho a la Integridad Personal	**Tortura** **Violación Sexual** **Violencia Sexual**
Derecho a la Libertad y Seguridad	**Secuestro** **Intento de Secuestro** **Amenazas Escritas** **Amenazas Telefónicas** **Amenazas en Persona** **Vigilancia** **Persecución** **Intimidación / coacción**
Derecho a la Propiedad	**Allanamiento** **Daños a la Propiedad**
Derecho a la Libre Expresión	**Difamación de Funcionario** **Denuncia Judicial** **Violación a la Libertad de Información**
Derecho de Justicia	**Denuncia Judicial**

Aunque la mayoría de categorías se explican en sí mismas, algunas pueden prestarse a equívocos; es por ello que se hace necesario aclarar alguna de las diferencias. La **amenaza en persona** se diferencia de la **intimidación-coacción** en el sentido que en la primera medida el intercambio verbal entre victimario y víctima, en donde el primero con claridad le indica al segundo que le va a matar él o la persona a quien sirve. En la **intimidación** el victimario no se identifica y, a través de gestos como manipulación de armas o mensajes que son interpretados por la víctima, hace ver que será asesinado si no deja lo que hace.

Otra diferencia que vale la pena señalar es la que existe entre allanamiento y daños a la propiedad. El **allanamiento** es un acto en el que victimarios desconocidos entran a las instalaciones de una organización, para revisar y sustraer material físico o informático de utilidad para la misma. El **daño a la propiedad** es cuando durante el allanamiento se queman las instalaciones o se destruye instalaciones de la organización no vinculadas con la acción de ingreso de los victimarios.

Asimismo, la d**enuncia judicial** aparece como consecuencia de dos violaciones de derechos humanos, la primera es la que ocurre como consecuencia de la libre expresión y una denuncia por difamación. La segunda es la que ocurre en contra de los defensores que exigen que se aplique la justicia, y se encuentran con que se abre un proceso en su contra.

4. Indicios de planificación y operativo

En el análisis de patrones para establecer la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad funcionando, se debe determinar la existencia de ciertos signos propios de la existencia de un operativo de inteligencia diseñado en el estilo de la contrainsurgencia. Este análisis se hace presuponiendo que una parte de los ataques vienen de estos grupos que están formados o dirigidos por militares en activo o en retiro, y que han tenido formación en inteligencia.

A continuación, una breve descripción sobre los signos que se buscan al analizar un ataque:

1. **Vigilancia previa**: es cuando se evidencia la existencia de vigilancia en el lugar de los hechos días y/u horas antes del ataque. Esta vigilancia puede ser a través de indigentes o desconocidos.

2. **Avisos previos**: es cuando antes del ataque, sea horas, días o semanas previas, la persona ha recibido amenazas o ha sido objeto de ataques de menor gravedad.

3. **Vigilancia en el lugar**: es cuando se puede establecer que durante el ataque hay personas observando los alrededores, ya sea para garantizar el escape o la efectividad.

4. **Múltiples vehículos**: cuando, para cometer el ataque, se utiliza más de un vehículo, lo que implica el uso de infraestructura más compleja como lo es mecanismos de comunicación y cobertura para más de un vehículo.

5. **Vigilancia posterior**: es cuando se puede observar vigilancia en el momento en que el ataque se está denunciando y se están conduciendo las actividades de investigación particular, policial o de la PDH. Está diseñada para verificar quién se mueve y qué información se posee.

6. **Entorpecimiento de la investigación posterior**: éste se señala cuando hay evidencia de que alguien, sea agente de investigación de la PNC o del MP o un desconocido, genera acciones para adulterar la escena del crimen, confundir a los testigos o perder evidencia.

7. **Amenazas de testigos:** cuando testigos del hecho son amenazados para que no faciliten información que permita la identificación de los victimarios.

5. Patrón

A través de estos años se pudo evidenciar que no todos los ataques son iguales ni tienen la misma fuente, pero que corresponden a una serie de patrones. Estos patrones fueron claramente identificados en marzo del 2003, cuando se revisaron los casos a la luz de la experiencia y con una visión de tipología. Seguramente la tipología es imperfecta, pero refleja un intento de agrupación de ataques de acuerdo a una serie de criterios que a continuación se señalan:

a) **Ataque de la base operativa**: es cuando el ataque se realiza en contra de empleados de las organizaciones de derechos humanos, usualmente personal administrativo o técnico. Busca inmovilizar el trabajo de la organización y quitarle el respaldo a los dirigentes. En otras palabras, no atacan al dirigente sino a sus empleados, lo que le genera una cantidad de situaciones que debe resolver y que le van inhibiendo de su acción pública y política. Por ejemplo, el asesinato

de Guillermo Ovalle –contador de la Fundación Rigoberta Menchú Tum- el 29 de abril del 2002 y secuestro y tortura de Domingo Yaxón –mensajero de CONAVIGUA- el 03 de mayo del 2002.

b) **Ataque de múltiple objetivo/simbólico**: es cuando el ataque se comete en contra de un defensor o una organización que, por sus actividades políticas y de coordinación, usualmente están relacionadas con más de tres diferentes sectores de la comunidad de derechos humanos o de la sociedad en su conjunto. De esta forma, el ataque no solamente satisface la necesidad de callar o golpear al defensor u organización por lo que le afecta al interesado, sino también permite mandar un mensaje de advertencia y cautela a varios sectores. Estos ataques hacen difícil la investigación, porque el atacado no puede identificar por qué lo atacan. Por ejemplo, secuestro, intimidación y tortura en contra de Jose Rubén Zamora - Director del El Periódico- y su familia, el 26 de junio del 2003, que golpeó tanto a los periodistas como al sector de derechos humanos y a los partidos políticos que él apoya.

c) **Ataque de desarticulación/paralización**: es cuando se ataca sistemáticamente a una organización o un defensor, para obligarlo a dejar la investigación, la denuncia o la lucha en general. Estos ataques se caracterizan por su saña y por la generación de mecanismos de terror. El ejemplo clásico de este tipo de ataques son los cinco allanamientos en el período de 16 meses en contra de CEIBAS. En torno de los allanamientos hubo una serie de amenazas, intentos de secuestro, atentados y mensajes que obligaron a la asociación a cerrar.

d) **Ataque de poder local/enemigo específico**: es cuando el ataque puede ser rastreado y llegar al alcalde, ex comisionado militar, ex PAC o a las milicias de un finquero específico. En este sentido el ataque tiene posibilidad de investigarse, ya que no operan lógicas nacionales sino muy locales que se han articulado para tratar de callar al defensor o la organización.

e) **Ataque para obtener información**: es cuando con el ataque se sustrae información necesaria para realizar inteligencia, ya sea sobre la organización o el defensor o sobre los beneficiarios de la organización. Este tipo de ataques define la mayor parte de los allanamientos.

f) **Ataque de descabezamiento**: es cuando el ataque se realiza contra el líder o dirigente de la organización. El objeto es acabar con la amenaza que representa esta persona para los intereses en juego.

g) **Ataque por aprovechamiento**: es cuando el ataque se da en el marco de una oleada de ataques en contra de defensores de derechos humanos o de ingobernabilidad nacional, que permite que se interprete incorrectamente el móvil del ataque. Estos ataques usualmente tienen móviles personales, pero se benefician de la inacción del estado y de la impunidad reinante. Por ejemplo, el asesinato de Diego Xon en Chichicastenango, el 5 de abril de 2003, que respondió a un ajuste de cuentas, pero que fue interpretado como un ataque a defensor de derechos humanos. En este caso se utilizaron estructuras estatales para cometer el asesinato.

SE BUSCA

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y OTROS DELITOS

JOSE PEREZ CHEN

RECOMPENSA Q30,000

Si usted ha visto a este prófugo comuníquese al 110

GARANTIZAMOS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

"Por una seguridad ciudadana integral"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO II

Casos	Organización	Defensor	Descripción del Caso
1	SGTSG, filial Santa Rosa	Helvira Franco Díaz	**Amenaza Telefónica 02-01-11:** A las 19:00, recibió una llamada del Dr. Kiesling, director del área de Salud de Santa Rosa, diciéndole que dejara de estar interfiriendo en el caso del personal despedido por orientaciones del partido oficial y que no costaba desaparecerla.
2	SGTSG Filial Hospital Nac. de Retalhuleu	Esvin Carol Gálvez	**Asesinato 05-01-2011:** Aproximadamente a las 14:00 horas cuando regresaba a su clínica en compañía de su hija. Al bajar del vehículo un joven desconocido sin mediar palabras se le acerco y le dispara en la cara ocasionándole la muerte instantánea. El joven minutos antes había preguntado por él a los vendedores del lugar.
3	Comunidad Se'Job'Che, salacuin, Cobán	Adelina Yaxcal	**Daños a la propiedad 10-01-2011:** Dos elementos de Guarda Recursos de la laguna de Lachua junto con dos elementos de la PNC y una patrulla del ejército, llegaron a la comunidad con la intensión de sobornarla con Q.50.000 quetzales para evitarles dañarles los cultivo. pero al no obtener el dinero del soborno estos ordenaron la destrucción de las plantaciones de carda momo, maíz y Frijol.
4	Comunidad Se'Job'Che, salacuin, Coban	Adelina Yaxcal	**Violencia Sexual 10-01-2011**: Cuando huía hacia la selva perseguida por ejército y los guarda recurso del INAB, fue alcanzada por el guarda Héctor Ruiz que al detenerla intento violarla.
5	CALAS	Yuri Melini	**Difamación 12-01-11:** Un Hacker cibernético se introdujo al correo institucional de CALAS y envió un documento adjunto a todas las direcciones de contactos de la institución, el cual contenía una presentación de imágenes pornográficas.
6 al 7	Sindicato de Empleados HSJ filial Chimaltenango	Maylig Glinz Arias García, María de los Ángeles Pinzón Popol	**Amenaza en Persona 13-01-2011:** El director del Hospital de Chimaltenango DR. Walter Córdova le hizo el comentario al inspector de la Inspección General de Trabajo " Tengo ganas de matar a ese motón de hijos de la gran puta" refiriendo a los sindicalistas que habían denunciado actos de corrupción y nepotismo dentro del hospital. El director al ser cuestionado por los sindicalistas este confirmo la amenaza de muerte.
8	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud Fil	Melvy Lizeth Camey Rojas	**Amenaza Telefónica 14-01-2011:** A eso de las 20:26 recibió una llamada del número de celular 5109-3572 en la voz de un hombre que le dijo" Mira hija de la gran puta, deja de estar chingando que te vamos a desaparecer".
9	Periodista	Oscar de León	**Denuncia Judicial 14-01-2011:** Fue acusado por el jefe de la Policía Municipal de Transito de Quetzaltenango -PMTQ- Manuel Adolfo Blanco por coacción y amenazas. Después que se hiciera pública la denuncia sobre supuestos actos de corrupción cometidos por Blanco.

10	Comisión de los 15	Eduardo Jesús Velásquez Godínez	**Amenaza Escrita 17-01-2011:** Recibió dos mensajes de texto que decían "Nos estamos echando las frías y me pican las manos ya sabes" "te va a llebar la berga cerote ya ando en tv busca, este mensaje". Han estado pidiendo la destitución de la directora del hospital por negligencia, corrupción y mala atención a los pacientes por su administración.
11	Artista independiente	Víctor Haroldo Leyva Borrayo	**Asesinato 02-02-2011:** Aproximadamente a las 20:30, acompañando a una joven cuando salía del Centro Juvenil Trasciende. Camino hacia la 5 avenida de la zona 1, fue interceptado por un hombre que sin mediar palabras le disparo tres impacto de bala una en cuello y dos en la espalda. El individuo era esperado por un motorista dando se a la fuga. Fue trasladado hacia el hospital aun con vida muriendo pocos después de su ingreso.
12	Flores en Resistencia	Mariana Boror Raxon	**Amenaza en Persona 03-02-2011:** A eso de las 13:00 horas el comité de la Escuela y delgados del Ministerio de Educación discutían el traslado de dos maestra, se presento el padre(trabajador de la empresa Cementera) de una de ellas con arma de fuego e hizo varios disparos al aire y luego le apunto directamente a ella.
13	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	Herber José Pirir Raxon	**Daños a la Propiedad 05-02- 2011:** Vecinos trabajadores de Cemento Progreso, llegaron a su casa en la comunidad Pilar I, con la intensión de intimidarlo para que no siga oponiéndose. Le rociaron gasolina a las llantas de su vehículo y las incendiaron quedando parcialmente dañado.
14	Flores en Resistencia	Juan Set Tubac	**Amenaza en Persona 06-02-2011:** A las 17:30, cuando regresaba a su comunidad al pasar por el salón comunitario le salieron al encuentro cuatro hombres encapuchados que portaban machetes, con la intensión de agredirlo. Salió huyendo del lugar para evitar la agresión. .
15	Cocode	Felix Coc Xol	**Denuncia Judicial 08-02-11:** Fue capturado por miembros del ejército cuando se encontraba en compañía de su esposa en el mercado de Salacuin. El INAB lo acusa de Usurpación Agravada en territorio de área protegida del Parque Laguna Lachua. Ante la acusación los comunitarios han presentado el título de propiedad de sus tierras que fueron adquiridas legalmente ante de declarar el Parque área protegida
16	Comisión de los 15	Ramiro Chon	**Asesinato 09-02-2011:** Aproximadamente a las 21 horas cuando se encontraba conversando con su compañero de trabajo en la comunidad El Tambo dos jóvenes desconocidos sin mediar palabras le disparan 8 impactos de bala por la espalda de bala accionándole la muerte.

17 al 19	Comuntaria, Ak'Tenamit	Alberto Coc Cal, Sebastian Xuc Coc, Catalina Mucú Maas	**Asesinatos 12-02-11:** Después de salir de la universidad aproximadamente a las 17:00 y abordaron la lancha que los conduciría hacia su comunidad fueron interceptados por hombres desconocidos que los asesinaron a sangre fría. Sus cuerpos aparecieron dos días después de a haber sido asesinado flotando en el río, presentaban Tiro de gracia.
20	Corte Suprema de Justicia	Eddy Cáceres Rodríguez	**Asesinato 15-02-2011:** A eso de las 07:45 salía de su casa en dirección al parqueo donde tenía su vehículo cuando tres hombres desconocidos sin mediar palabras le disparan 5 impactos de bala en la cabeza y espalda. A un con vida es traslado al hospital donde muere minutos después
21	CALDH	Ana María Pérez Ticurú	**Robo 17-02-2011:** Tras regresar de una actividad de CALDH en la Corte Suprema, entró en la sede donde dejó su bolsa en su oficina y se fue a calentar su almuerzo al regresar ya no estaba; Un de los empleados comenta que una mujer había entrado a la oficina y pensó que venia con ellos, por lo aducen que la mujer entro a chequear la oficina y a robar.
22	CALDH	CALDH	**Intimidación 17-02-2011:** Aproximadamente a las 14:10 regresaba un grupo de trabajadore/as de CALDH a la sede, una mujer desconocida se infiltró en el grupo y logró entrar en la sede. Permaneció unos 7 minutos, dentro de la sede entrando en el despacho del director, al ser descubierta y tratar de retenerla, se escapó por una de las puertas que da a la calle.
23 al 26	Cocode de aldea Chuk Muk	Francisco Coche Pablo, Andrés Chiviliu, Simon Pérez , Tomas Lacan Sosof	**Detención Ilegal 22-02-11:** En horas de la tarde fueron detenidos miembros del COCODE en la alcaldía auxiliar por el grupo liderado por Bartolomé Ajchomajaj que se oponen al pago de Q.28.36 mensual por consumo de agua comunal.
27	Consejo de los Pueblos Kichés	Aura Lolita Chávez Ixcaquic	**Denuncia Judicial 25-02-2011.** El director del hospital Dr. Andrés Barrios Gómez interpuso una denuncia en su contra por Coacción y Amenazas. Por haberlo denunciado en la asamblea por actos discriminatorio tanto para el personal como a familiares de pacientes.
28 al 30	SNTSG Filial Santa Cruz del Quiché	Domingo Reynoso Pérez, Julio Ramírez Girón, Remberto Echeverría Cardona	**Denuncia judicial 25-02-2011.** El director del hospital Dr. Andrés Barrios Gómez interpuso una denuncia en su contra por Coacción y Amenazas. Por haberlo denunciado en la asamblea por actos discriminatorio tanto para el personal como a familiares de pacientes.
31	COCODE	Rubén Samayoa	**Denuncia Judicial 24-02-2011:** El director del hospital Dr. Andrés Barrios Gómez interpuso una denuncia en contra de más de 40 Alcaldes Auxiliares de diferentes comunidades por Coacción y Amenazas. Por haberlo denunciado en la asamblea por actos discriminatorio tanto para el personal como a familiares de pacientes.

32 al 33	Flores en Resistencia	Carlos Antonio Subuyuj Boch, Rosalio Subuyuj Raxón	**Intento de Asesinato 27-02-11:** Cuando se encontraban en la alcaldía auxiliar de la comunidad Pilar I, reunidos un grupo de vecinos, los trabajadores de la empresa Cemento Progreso señores Alberto Raxón Exquile y Rigoberto Raxón Subuyuj, sin mediar palabras atacaron con arma blanca hiriendo de gravedad a ambos.
34 al 35	Flores en Resistencia	Carlos Antonio Subuyuj Boch, Rosalio Subuyuj Raxón	**Intento de Asesinato 27-02-11:** Cuando se encontraban en la alcaldía auxiliar de la comunidad Pilar I, reunidos un grupo de vecinos, los trabajadores de la empresa Cemento Progreso señores Alberto Raxón Exquile y Rigoberto Raxón Subuyuj, sin mediar palabras atacaron.
36	Frente Miguelense Contra la Minería FREDEMI	Alberta López	**Violencia Sexual 28/02/2011:** Cuando la tenían detenida junto con los otros miembros de la organización en la comunidad de San José Ixcaniché, fue objeto de abuso deshonesto por hombres de la comunidad que no pudo identificar.
37 al 50	Frente Miguelense Contra la Minería FREDEMI	Aniceto López , Santa de Paz, Rosa Delfina González, Marcos de León , Margarito Juárez Rico , Ricardo González , Fredy González , Federico González , Sebastián Domingo, Tranquilino Domingo, Eladio Díaz, María Jerónimo , Manuel Bámaca, Marcos Pérez	**Malos Tratos y Tratos Crueles e Inhumanos 28/02/11.** Aproximadamente a las 16:45, cuando entablaban el diálogo con las autoridades locales de la Comunidad San José, se presentaron miembros de la familia Mejía quienes, con prepotencia y armados, gritaron que los metieran en el bus y los quemaran vivos; acto seguido los agarraron y los golpearon en la cabeza, tórax y las piernas a patadas.
51		Carlos Loarca	**Amenazas en persona 28-02-2011**: Durante la retención ilegal que hicieron a miembros de Fredemi en la alcaldía auxiliar de San Antonio Ixcaniche, escucharon a miembros de la comunidad como dijeron que a Carlos Loarca, abogado representante de FREDEMI, hay que volárselo para que deje de intervenir.

52 al 129	FREDEMI	Comunitaria 01, Comunitaria 02, Comunitaria 03, Comunitaria 05, Comunitaria 04, Comunitaria 06, Comunitaria 07, Comunitaria 08, Comunitaria 09, Comunitaria 10, Comunitaria 11, Comunitario 18, Comunitario 19, Comunitaria 14, Comunitario 20, Comunitario 62, Comunitario 22, Comunitario 21, Comunitario 58, Comunitario 23, Comunitario 55,	**Persecución 28/02/11.** Al ver que sus compañeros estaban siendo golpeados y despojados de sus pertenencias por los Mejía, la gente salió huyendo a la montaña por temor a ser asesinados y fueron perseguidos por pobladores y por miembros de la familia Mejía que se encontraban armados.
130 al 207	FREDEMI, Frente Miguelense Contra la Minería FRENI, Frente Miguelense Contra la Minería, Frente Miguelense Contra la Minería FREDEMI, Fredemi, Frente Miguelense Contra la Minería	Comunitario 49, Comunitario 50, Aniceto López , Santa Paz, Rosa Delfina González , Sebastián Domingo , Tranquilino Domingo, Margarito Juárez Rico, Ricardo González , Fredy González, Eladio González , María Jerónimo , Federico González , Marcos de León , Manuel Bámaca, Marcos Pérez , Alberta López , Comunitario 21, Comunitario 22, Comunitario	**Detención Ilegal 28/02/11** A eso de las 16:10 un bus de transporte y un pick up con 80 miembros de FREDEMI, cuando se disponía retornar a sus comunidades después de finalizada su actividad, en el trayecto son detenidos en la comunidad San José Ixcaniché, por las autoridades locales quienes le exigieron el pago de Q. 7,000.00 para ser liberados. El pago se efectuó y fueron liberados.
208	FREDEMI	Miguel Ángel Bámaca	**Malos Tratos y Tratos Crueles 28-02-11:** Fue agredido en la Comunidad Siete Platos aproximadamente a las 17:30 por miembros de la familia Mejía, y miembros del COCODE quienes le propinaron golpes en cuerpo con los píes en pecho, rostro, cabeza y sus partes intimas y además los despojaron de documentos personales, teléfono celular y un aparato radio de comunicación que tenía en caso de emergencia. Posteriormente se refugió en su casa para su curación.

209	Radio San Miguel Arcangel	Miguel Ricardo González	**Amenazas en persona 28-02-2011:** Durante la retención ilegal que hicieron a miembros de Fredemi en la alcaldía auxiliar de San Antonio Ixcaniche, escucharon a miembros de la comunidad como dijeron que al locutor de la Radio San Miguel Ricardo González hay que volárselo para que deje de intervenir.
210	Iglesia Católica	Padre Erik Gruloos	**Amenazas en persona 28-02-2011:** Durante la retención ilegal que hicieron a miembros de Fredemi en la alcaldía auxiliar de San Antonio Ixcaniche, escucharon a miembros de la comunidad como dijeron que al Padre Erik Gruloos, párroco de San Miguel Ixtahuacán, hay que volárselo para que deje de intervenir.
211	Estudio Laborales	Alejandro Argueta	**Intimidación 9-03-11:** Aproximadamente a las 10:24 de la mañana un hombre llego a las oficinas preguntando por él y pidiendo el número de teléfono por que unos amigos de Quetzaltenango le querían contactar. Insiste que se le abra la puerta, y las persona de la oficina se niegan a hacerlo, ante esto él insiste en que se le abra la puerta pues quiere ofrecer su servicios. Se le indica que deje su información dentro del buzón, dejando la misma debajo de la puerta una publicidad de una empresa funeraria local.
212	COCODE XYA'ALKO'BE	Abraham Pop Max	**Intento de asesinato 11-03-2011**: Aproximadamente a 12:30 cuando terminaban de realizar el corte del cardamomo cuando se presentaron los personeros del CONAP con sus agentes guardarecursos acompañados de los agentes de PNC y ejército quienes iban armados. Se genero una discusión entre los comunitarios y los personeros del CONAP a lo cual los miembros del ejército respondieron con disparos para apaciguar la discusión teniendo como resultado de la balacera una bala incrustada en su pierna izquierda.
213 al 214	Asociación K'aache'	Abelardo Caal, Alfredo Cacao	**Robo 13-02-11:** Aproximadamente a las 23 horas hombres desconocidos entraron a su casa por la parte de arriba. Se llevaron una mochila que tenía documentos, USB y el sellos de la organización, y una videograbadora.
215 al 216	Asociación K'aache'	Abelardo Caal, Alfredo Cacao	**Daños a la propiedad 20-03-11:** A eso de las 03:00 horas hombres desconocidos entraron al patio de su casa y empezaron a golpear la puerta gritándole varias veces " Alfredo salí de la casa queremos platicar con voz". El encendió la luz de su casa y esta no alumbro. Por la mañana se percató que su cable de energía eléctrica había sido cortado.
217	OLEDH, Oficina de Litigio Estratégico en DH	Carlos Eduardo Loarca Solorzano	**Intento de Asesinato 13-03-11**:A las 19:00 cuando se dirigía rumbo a su casa en la zona 7, un vehículo de color oscuro que se conducía a gran velocidad, se le pego por el lado del conductor, con la intención de desplazarlo del camino y provocarle algún accidente, pero pudo controlar el vehículo.

218	Comité de Unidad Campesina CUC	XXX	**Asesinato 15-03-11:** Aproximadamente a las 11 horas cuando se había cumplido el plazo para que los campesinos desalojaran la finca Miralvalle, los jornaleros de la empresa Chalbil Utzaj emprendieron la destrucción de los enseres de la personas que todavía no habían terminaban de sacar sus enseres. Ante la eminente destrucción por parte de los jornaleros los comunitarios los repelieron por lo que las fuerzas policiales entraron en defensa de los jornaleros empezaron a lanzar las bombas lacrimógenas contra los comunitarios como resultado salio gravemente herido en la cabeza con un arma que todavía se desconoce su tipo. Horas más tarde muere como consecuencia de la misma herida en la cabeza.
219 al 222	Comité de Unidad Campesina CUC	Dominga Xol Pop, María Elena Paau, José Tun, Rafael Tiul Toc	**Malos Tratos y Tratos Crueles15-03-11:** Se encontraba en su /casa que tiene de vecindad la finca Agua caliente donde las autoridades realizaban el desalojo, La bombas lanzadas por la PNC cayó dentro de su casa provocándole una quemadura en la pierna derecha.
223 al 226	Comité de Unidad Campesina CUC	Dominga Xol Pop, María Elena Paau, José Tun, Rafael Tiul Toc	**Malos Tratos y Tratos Crueles 15-03-11:** En la finca Agua caliente durante el desalojo violento ocurrido en las primeras horas de la mañana un policía le lanzo una bomba lacrimógena en la cabeza hiriéndole.
227 al 230	Comité de Unidad Campesina CUC	Dominga Xol Pop, María Elena Paau, José Tun, Rafael Tiul Toc	**Malos Tratos y Tratos Crueles 15-03-11:** Durante el desalojo los trabajadores de la empresa junto con la PNC destruían sus enseres y al oponerse a la destrucción la PNC empezó lanzando bombas lacrimógenas. Resultó con quemaduras en el brazo y moretones en el cuerpo.
231 al 234	Comité de Unidad Campesina CUC	Dominga Xol Pop, María Elena Paau, José Tun, Rafael Tiul Toc	**Malos Tratos y Tratos crueles 15-03-11:** Durante el desalojo y el eminente robo y destrucción de sus enseres por parte de los cuadrilleros la PNC en defensa de esto lanzo bombas lacrimógenas cuando los campesinos evitaban la destrucción como resultando con lesiones en brazo y pierna izquierda
235	Comunicador Social	José Gabriel cubur Pirir	**Malos Tratos y Tratos Crueles 16-03-11:** Estaba grabando con su cámara de vídeo las negociación entre los campesinos, Ministerio Público y PNC cuando de repente se le abalanza en contra de su persona el finquero Carlos Widman diciendo -Vos que jodido estás haciendo aquí y sujetándolo por el cuello queriéndole quitar la cámara y diciéndole que dejara de estar tomando fotos con palabras soeces. Ante la agresión se le pidió a las autoridades presentes que procedieran y ninguna de ellas procedió ante la agresión que fue objeto el comunicador.

236	Defensores/as de Organizaciones Sociales	Defensores de derechos humanos	**Denuncia Judicial 17-03-11:** La presidencia de la república publicó un comunicado donde dice...tener la obligación legal y moral de detener la ola de acciones ilegales que ponen en riesgo la gobernabilidad, por lo que se implementarán las siguientes acciones;... inmediato cumplimiento de las órdenes de desalojo y de captura relacionadas con medidas ilegales y de hecho; ... y congelación de todo espacio de diálogo en el que participen organizaciones sociales que estén desarrollando medidas ilegales y de hecho. El anuncio de una política pública contradice no solo una serie de principios y declaraciones de derechos humanos, sino también tiene graves consecuencias en materia de gobernabilidad que dice defender.
237	Fundación Sobrevivientes	Fundación Sobrevivientes	**Daños a la propiedad 18-03-2011:** A las 0:30 de la noche, fue lanzado un artefacto explosivo de manufactura casera cayendo en la terraza del 2º nivel, en la sede de Chiquimula prendiéndose fuego inmediatamente.
238	ACTION AID	ACTION-AID	**Robo 24-03-11:** Hacia las 11:30 de la mañana, dos auditores externos de Action-aid, al retirarse de la oficina se percataron que las llantas de su vehículo estaban pinchadas, procediendo a cambiarla cuando fueron asaltados por dos hombres armados a bordo del vehículo Ford Focus, color negro, placas P-477DQY, quienes se llevaron la documentación contable de un proyecto y una computadora personal y golpeando a uno de los auditores.
239 al 241	Defensores/as de Organizaciones Sociales, Comité de Unidad Campesina, Fundación Guillermo Toriello	Defensor@s de DDHH, Comité de Unida Campesina , Fundación Guillermo Toriello	**Denuncia judicial 01-04-2011:** El Gobierno de Guatemala publicó en los principales medios escritos de comunicación, un comunicado en el que se refiere a los hechos ocurridos por los desalojos en el Valle del Polochic; en dicho comunicado hace serios señalamientos y responsabiliza varias organizaciones de DDHH nacionales e internacionales de ser los responsables de desinformar a la población y de promover ocupaciones ilegales en fincas privadas.
242	Comisión de los 15	Eduardo Jesús Velásquez Godínez	**Amenaza Escrita 04-04-11:** Recibió un mensaje de texto en su celular que dice " Andamos tras tus pasos y me pica la mano por jalar el gatillo"
243	Comisión de los 15	Eduardo Jesús Velásquez Godínez	**Amenaza Escrita 05-04-11.** Recibió un mensaje de texto en su celular que decía " te va llebar verga cerote ya ando en tv"
244	Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal SITR	Oscar González	**Asesinato 10-04-2011**: Hacia las 8,15 de la noche, recibió una llamada de teléfono y salió de su casa en la Aldea El Cedro hacia una las fincas bananeras. En el camino, como a 150 metros del puente sobre el Río Conchas, en la carretera principal, fue sorprendido y detenido cuando iba en su moto. Recibió alrededor de 35 impactos de arma de fuego de 9mm.

245	Auditoría Social	Víctor Santos Ujpán	**Amenazas escritas.12-04-2011:** Tras realizar una auditoría social y presentar una denuncia por malversación en contra del alcalde de Santa Cruz La Laguna, Sololá, encontraron en la entrada a su casa un volante que dice "el mayor de los estúpidos desvergonzados, hueco, tragasemen, chupahuevos, ladrón de gringos, estafador, calumniador y cara de mierda. Está molesto porque ya no ha encontrado a mas gringos que estafar para terminar su casa que gracias a los robos que hizo pudo levantar esa casa que no ha terminado y ahora se desquita con nuestro Alcalde, porque anhela estar en el despacho y no le ha sido posible ni nunca le será, porque no tiene la capacidad de ser un líder, porque nos está demostrando una conducta de mujer engañada, haciendo mentiras, engaños, calumniando a nuestra máxima autoridad, no tiene respeto y merece ser expulsado de esta comunidad hasta merece ser quemado vivo, porque es un antisocial, no solo que vende droga a nuestro jóvenes (...)
246	Sector de Mujeres	Martha Godínez de Fuentes	**Allanamiento 13-04-11:** Aproximadamente a las 11:00 am hombres desconocidos entraron a su casa robándose un televisor, una laptop, pasaporte vencido, algunos documentos y su ropa personal le fue registrada junto con sus joyas, dinero y otros objetos de valor que tiraron al suelo y no se lo llevaron.
247 al 248	PAMI	Paula Díaz de Mata, Mariana Luna Citalan	**Denuncia Judicial 01/05/2011:** La sra Valentina Joj puso una denuncia por difamación en contra de las educadoras. En represalia por haber acompañado a la víctima a poner la denuncia en contra de su padre Arnoldo Herburge (esposo de la denunciante) por abuso sexual.
249	Comité de Desarrollo Campesino - CODECA	Miguel Quich Asencio	**Intimidación 06/05/2011:** A las 9:00 de la mañana llegaron a su casa dos personas que se identificaron como agentes de la Policía Nacional Civil y que tenían orden de captura contra Miguel Quich; su hija les dijo que él no estaba, entonces empezaron a preguntar datos de los familiares, pero ella se negó a darlos. Dijeron que iban a regresar al día siguiente.

250	Comité de Desarrollo Campesino - CODECA	Miguel Quich Asencio	**Intento de secuestro 07-05-2011** Los mismo elementos que se identificaron el día anterior como agentes de la PNC llegaron a la misma hora 09:00 con la supuesta orden de captura. Al no encontrarlo entraron a la fuerza dentro de su casa y empezaron a desbaratar y destruir sus enseres domésticos; uno de ellos le puso las manos atrás y le colocó unas esposas a la hija, entonces vieron a la nieta de 4 años y uno de ellos la tomó por el brazo, diciendo que si no decía dónde estaba el padre, se la iban a llevar; la niña se soltó y la hija logró tomarla del brazo y salir corriendo de la casa para pedir auxilio. . Allanamiento / Intento de secuestro Llegaron a las 09:00 horas los mismos policías del día antes preguntando por Miguel; Nicolasa dijo que no estaban y ellos se molestaron, los hombres empujaron la puerta y se metieron a la fuerza, uno de ellos le puso las manos atrás y le colocó unas esposas; el otro empezó a desbaratar las cosas de la casa; entonces vieron a la nieta de Miguel de 4 años, y uno de ellos la tomó por el brazo y dijo que si no decía dónde estaba el padre, que se la iban a llevar; Nicolasa pidió que dejaran a la niña; a ella la tiraron al suelo y la niña se soltó, la tomó del brazo y salieron de la casa corriendo y pidiendo auxilio.
251	Periodista Independiente	XXX	**Amenaza Escrita 08-05-11:** Recibió un mensaje de texto del número de celular 4183-0965 que decía "Te vas a morir con toda tu familia de ultimo vas vos"..Dos horas más tarde nuevamente otro mensaje " ya me di cuenta que saliste con tu sobrino y no te has dado cuenta que detrás vamos"
252	Periodista Independiente	XXX	**Amenaza Escrita 11-05-11:** A eso de las 16:00 horas recibió un mensaje de texto del mismo numero de celular que decía "hay marica ya me di cuenta que te fuiste huyendo pero tarde o temprano te voy a encontrar no no apareces en tres días conocemos los movimiento de tus sobrina y nos la vamos a llevar".
253	Periodista Independiente	XXX	**Amenaza Escrita 12-05-11**: Recibió un mensaje de texto que dice " No soportado"
254	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	Celestino Tubac Boch	**Malos tratos 19-05-2011:** A las 20:30 horas, estando en su casa de habitación, escuchó escándalo en la calle, fue a ver que ocurría y vio un grupo de unas 20 personas armadas de machetes, palos, armas de fuego, que iban hacia él, por lo que salió corriendo; empezaron a tirarle objetos y le cayó una gran piedra en su pie.
255	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	Celestino Tubac Boch	**Amenazas en persona 19-05-2011:** Mientras le tiraban piedras y otros objetos, le amenazaron diciendo que lo iban a matar.

256 al 257	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	Florencio Xalin Zet, Francisco Tubac Diaz	**Malos tratos 19-05-2011:** A las 20,00 horas se dirigían a sus casas cuando vieron varias personas trabajadoras de la empresa cementera en el camino, que iban armados con palos, machetes y armas de fuego y al querer pasar a la par para ir hacia su casa, les tiraron piedras y objetos contundentes algunos de los cuales les hirieron en la cara y en el pie respectivamente.
258 al 259	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	Florencio Xalin Zet, Francisco Tubac Diaz	**Amenazas en persona 19-05-2011:** Mientras les tiraban piedras y otros objetos, les amenazaron diciendo "matemoslos de una vez", "hoy llegó tu día", "hoy aquí te vamos a matar".
260	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	Gregorio Cotzajay	**Daños a la Propiedad 19-05-2011:**Los vecinos y trabajadores de la cementera señores: Samuel, Juan Siquiej Díaz, José Mariano Noj y Rafael Tepeu Socoy dispararon, lanzaron piedras, machetazos y botellas contra las paredes de su casa dañándola, no les basto y le lanzaron gasolina y amenazaron con quemarla con la familia dentro de ella.
261	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	Gregorio Cotzajay	**Amenazas en persona19-05-2011:** Los vecinos y trabajadores de la cementera señores: Samuel, Juan Siquiej Díaz, José Mariano Noj y Rafael Tepeu Socoy llegaron aproximadamente a las 20: 00 horas a su casa después de causarles daño a la casa, lo amenazaron con matarlo.
262 al 263	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	María Juana Cotzajay, María Rosa Xalín Ávila	**Malos tratos y Tratos Crueles 19-05-11:** A eso de las 11:30 de la mañana, fueron interceptadas en el camino por dos esposas de trabajadores de la cementera, quienes al verlas las amenazaron con matarlas y posteriormente las agredieron físicamente jalándolas del pelo y dando golpes en diversas partes del cuerpo.
264 al 265	Flores en Resistencia en Contra de la Cementera	María Juana Cotzajay, María Rosa Xalín Ávila	**Amenazas en persona. 19-05-2011:** A las 11:30 de la mañana, fueron interceptados el paso por dos comunitarias familiares de trabajadores de la cementera, quienes les dijeron "ahorita si llegaron con nosotras hoy si las vamos a matar".
266 al 268	Cooperativa Actéla R.L	Miguel Choc Cucul, Marcelino Ical, Arnoldo Caal Rax	**Intento de Asesinato 21-05-11:** Vecinos de la Cooperativa se percataron que agentes de la seguridad privada del Ingenio Chabil Utzaj custodiaban a tres maquinarias extractoras que se encontraba cavando dentro de su propiedad. Por lo se acercaron varios campesinos a preguntarles las razones de la excavación en su terreno. La respuesta del jefe de seguridad fue que el hoyo era para enterrarlos y ordeno les dispararon. El se encontraba a pocos metros cuando recibió varios impactos de perdigones de escopeta en brazo derecho, pierna y cadera.

269 al 271	Cooperativa Actéla R.L	Miguel Choc Cucul, Marcelino Ical, Arnoldo Caal Rax	**Intento de Asesinato 21-05-11:** Vecinos de la Cooperativa se percataron que agentes de la seguridad privada del Ingenio Chabil Utzaj custodiaban a tres maquinarias extractoras que se encontraba cavando dentro de su propiedad. Por lo se acercaron varios campesinos a preguntarles las razones de la excavación en su terreno. La respuesta del jefe de seguridad fue que el hoyo era para enterrarlos y ordeno les dispararan. El se encontraba a pocos metros cuando recibió varios impactos de perdigones de escopeta en brazo derecho, pierna, cadera y cabeza.
272 al 274	Cooperativa Actéla R.L	Miguel Choc Cucul, Marcelino Ical, Arnoldo Caal Rax	**Intento de Asesinato 21-05-11:** Vecinos de la Cooperativa se percataron que agentes de la seguridad privada del Ingenio Chabil Utzaj custodiaban a tres maquinarias extractoras que se encontraba cavando dentro de su propiedad. Por lo se acercaron varios campesinos a preguntarles las razones de la excavación en su terreno. La respuesta del jefe de seguridad fue que el hoyo era para enterrarlos y ordeno les dispararon. El se encontraba a pocos metros cuando recibió un rozón de bala en el cuero cabelludo.
275	Cooperativa Actéla R.L	Oscar Reyes	**Asesinato 21-05-2011:**Vecinos de la Cooperativa se percataron que agentes de la seguridad privada del Ingenio Chabil Utzaj custodiaban a tres maquinarias extractoras que se encontraba cavando dentro de su propiedad. Por lo se acercaron varios campesinos a preguntarles las razones de la excavación en su terreno. La respuesta del jefe de seguridad fue que el hoyo era para enterrarlos y ordeno les dispararon. El se encontraba a pocos metros cuando recibió el primer impacto de escopeta en el estomago y otro en la pierna que daño la femoral muriendo desangrado en el lugar.
276	Ministerio Publico, Cobán, Alta Verapaz	Allan Stoliwsky Vidaurre	**Asesinato 23-05-2011**.- Fue secuestrado por hombres armados, apareciendo al día siguiente en el corredor de Gobernación departamental; su cuerpo apareció desmembrado en varias bolsas negras y su cabeza apareció, tiempo después, en las cercanías del mercado municipal. En una de las bolsas se encontraba una nota intimidatoria firmada por el grupo Z-200.
277	SITRABI	Idar Joel Hernandez Godoy	**Asesinato 27-05-2011** El secretario de Finanzas de SITRABI, se conducía en un vehículo, de su casa en la finca Campo Nuevo, para la sede del Sindicato en Morales, Izabal y en el Kilómetro 209 aproximadamente en la aldea Cristina, municipio de los Amates Izabal, dos sujetos desconocidos que se conducían en motocicleta se le acercaron y lo atacaron con arma de fuego produciéndole la muerte de manera inmediata.

278	UDEFEGUA	Claudia Samayoa	**Intimidación 29-05-11:** En la pagina 2 del medio de comunicación escrita El Periódico en el espacio denominado "El PELADERO", en el artículo Los Entrelones de un Desalojo, hacen alusión a la directora de la UDEFEGUA, Claudia Samayoa, que con el apoyo de la CICIG y de la fiscal Claudia Paz y Paz, su amiga, señalan al jefe de las FEP por omisión de auxilio (no se le responsabiliza por la muerte)... de los hechos ocurridos en el Polochic, en el mismo párrafo señalan, ...nuevamente de otro caso similar ocurrió el 21 mayo , cuando los campesinos impidieron que ingresara maquinaria para reforzar bordas se registro un enfrentamiento entre los inconformes, quienes no permitieron el ingreso de ayuda. Samayoa, nuevamente, trata de culpar a la PNC del hecho."
279	ULAM	XXX	**Asesinato 04-06-11:** Entre las 11:45 y 12:00 horas hacia mucho calor y decidió salir a darse un baño a la pila ubicada a un costado de su casa, le pide al esposo que la acompañe por que le da miedo salir sola, pero este dice haberse quedado en la cama y ella sale sola al llegar a la pila recibe tres impacto de bala uno en la espalda, otro en el pómulo izquierdo y otro a la altura de la cien desde mismo lado, otro disparos que fue a dar un tambo de agua pura que se encontraba en la cocina.
280	Comunidad Playa Pataxte	Manuel Mucu Choc	**Asesinato 04-06-2011:** Tras salir en la mañana de su casa para vender verduras, de regreso a eso de las 19:30 fue interceptado por tres trabajadores de la Empresa Grasas y Aceite quienes tras una discusión lo empezaron a golpear y uno de ellos Adrián Cucul con una piedra le destrozó la nariz causándole la muerte.
281	Revista Panorama	Carlos Augusto López Valle	**Intimidación 05-06-2011:** El alcalde municipal de manera arbitraria obligo al dueño del cable local a cerrar por que en este se habían vertido comentarios criticando su gestión municipal. La alcaldía de Reu, mando a cerrar temporalmente un canal de cable, como medida de presión para que sacar de su programación las noticias.
282	PAMI	Paula Díaz de Maca	**Intimidación 15-06-2011:** El Sr. Arnoldo Herbruger le envió un mensaje a través de una vecina que visito la cárcel en donde se encuentra recluido por violación sexual de una de hijas. El mensaje decía " Que no se siga metiendo en el problema porque la iba a mandar a matar"
283	Bufete Jurídico de Derechos Humanos -BJDH-	XXX	**Allanamiento 19-06-2011:** A las 0 horas se entraron en la casa tras desactivar la alarma de seguridad; se dirigieron a las habitaciones realizando un fuerte registro de documentos, sustrayendo 3 pasaportes y bisutería, dejando objetos de valor que se encontraban a mano.

284	Fundación Guillermo Toriello	Fundación Guillermo Toriello	**Allanamiento 26-06-11:** Aproximadamente a las 17:30 hombres desconocidos entraron a la sede de la que robaron 16 equipos de computadoras completas de cuatro de los programas que contenían información de proyectos, una cañonera, 2 CPU, una impresora. En el lugar no se encontraron huellas.
285	Comunidad Playa Pataxte	Marvin Leonel Pop Can	**Asesinato 02-07-2011:** Salió de su casa a las dos de la mañana con rumbo al municipio del Estor y fue encontrado seis día después con señales de estrangulamiento y heridas porto punzante en el pecho.
286	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	XXX	**Amenaza Escrita 06-07-11:** Recibieron una nota que dice " miren hijos de putas queremos hablar con alguno de ustedes savemos a que se dedican savemos donde viven cada uno de ustedes tenemos fotos de cada uno savemos a que oras salen o oras entra a que oras salen a comer tenemos placas 960 dnn 914 djm si ustedes no colvaron nosotros vamos a tirar un par de granadas a sus oficinas tenemos vien marcadas sus casas si no nos llaman nosotros vamos a tirar granadas queremos hablar con algunos de los licenciados sabemos a que se dedican llamenos = 42534456 si no llaman nosotros los controlamos ms 13 salvatrucha"
287	Iglesia Luterana Guatemalteca ILUGUA	José Pilar Álvarez Cabrera	**Intimidación. 08-07-2011:** En una reunión celebrada el 15 de julio en la Aldea La Trementina, fueron informados que el día 8 de julio en la Aldea Guadalupe, Zacapa, el señor Bartolomé Salguero andaba pidiendo firmas y dinero a los vecinos de las Aldeas de Guadalupe, Peralta, Pinalito y Matasano, porque iba a hacer un escrito para presentar a las autoridades, que si las autoridades no le escuchaban, cuando los vecinos fueran a la montaña los iban a dar con un garrote y los van a dejar estirados como mapaches, porque el Reverendo Pilar se quiere adueñar de todos los terrenos de vecinos y de la montaña de las Granadillas.
288	Iglesia Luterana Guatemalteca ILUGUA	Miguel Ramón Mejía Orellana	**Amenazas en persona. 17-07-2011:** Cuando caminaba en la aldea La Trementina, Daniel y Perfecto Pérez y Pérez le interceptaron el paso y le dijeron "aquí viene un hijuelagranputa de los que siguen a Pilar que se quieren adueñar de la montaña Las Granadillas"; mientras le seguían, también le dijeron: "si te la llevas de machito parate hijuelagranputa que aquí esta tu vida en este machete que todos los que andan siguiendo a ese hijuelagranputa de Pilar todos se van a morir uno por uno".
289	Iglesia Luterana Guatemalteca ILUGUA	Miguel Ramón Mejía Orellana	**Amenaza en Persona 17-07-2011**: Cuando caminaba en la aldea La Trementina, Daniel y Perfecto Pérez y Pérez) le interceptaron el pasos y le dicen "te la llevas de machito parate hijuelagranputa que aqui esta tu vida en este machete que todos los que andan siguiendo a ese hijuelagranputa de Pilar todos se van a morir uno por uno".

290 al 291	Iglesia Luterana Guatemalteca ILUGUA	Pablo Méndez, Aniceto Herrera	**Intimidación. 18-07-2011:** Cuando caminaba hacia la comunidad se encontró a Perfecto Pérez y Pérez quien le informo que el señor Miguel Salguero y Salguero tenía "Bien identificados a los que trabajan en la iglesia luterana como promotores".
292	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	XXX	**Robo 19-07-11:** Cuando se dirigía hacia su casa a eso de las 22:00 horas fue interceptado por tres hombres armados el cual le pidieron sus pertenencias, luego de revisarlas se quedan con el celular mas viejo que tenia la agenda de sus contactos y el portadocumentos. Lo amenazan de muerte y le indican que camina a espalda de ellos.
293	FRENA	Ezequiel Martínez Cardona	**Intimidación, 21-07-2011:** Hacia las 9:00, estando en su casa/tienda, sintió algo extraño fuera de la casa; cuando salió, se encontró con dos hombres vestidos de particular tomando fotos del contador de la luz de su casa. Preguntó qué hacían, y dijeron que viendo el contador y que necesitaban un recibo de pago, pero él está en resistencia, y no está pagando, por lo que cuando volvió a decirles, ya se habían ido.
294	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	XXX	**Persecución 21-07-11:** Cuando se dirigían hacia la oficina a eso de las 09:30 am se percatan que a la altura de la 13 calle y avenida Elena, los sigue un pick up blanco, vidrios polarizados, maraca Toyota. Lo pierden en la 4 avenida de la zona 1 y se dirigen hacia la municipalidad. En el centro cívico en dirección a la zona 4 nuevamente lo sigue un carro gris, vidrios polarizados, marca Sedan hasta que llegan a las instalaciones de la oficina.
295	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	XXX	**Vigilancia 23-07-2011**: Vecinos de su colonia les han informado que dos carros uno rojo marca Sedan y el otro marca Toyota se han apostado frente a su casa sin que nadie descienda del mismo.
296	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	XXX	**Persecución 21-07-11:** Cuando se dirigían hacia la oficina a eso de las 09:30 am se percatan que a la altura de la 13 calle y avenida Elena, los sigue un pick up blanco, vidrios polarizados, maraca Toyota. Lo pierden en la 4 avenida de la zona 1 y se dirigen hacia la municipalidad. En el centro cívico en dirección a la zona 4 nuevamente lo sigue un carro gris, vidrios polarizados, marca Sedan hasta que llegan a las instalaciones de la oficina.
297	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	XXX	**Vigilancia 21-07-2011:** Los vecinos le han informado que su casa está siendo vigilada por sujetos con apariencia militar, mecánicos con radio comunicadores y hasta de mujeres que se hacen pasar de indigentes, que estos individuos se retiran del lugar cuando se retira de su casa.

298	Derechos Humanos	XXX	**Intimidación 22-07-11:** La organización Castrense AVEMILGUA saco en campo pagado en un medio de comunicación. Un comunicado en el que en uno de sus párrafos de manera sutil hace alusión a las organizaciones de derechos humanos que acompañan a las víctimas en los procesos judiciales que se llevan a cabo en los tribunales en contra de varios militares acusados de haber participado en las masacres ocurridas durante el conflicto armando interno. cita del comunicado "... lamentamos la aceptación e interferencia de factores "extrajudicales", que escudados hipocritamente en la "búsqueda de justicia", malintrepreten a su conveniencia los Planes de Campaña Militares, los cuales, leídos en su texto y espíritu originales, demuestran indiscutiblemente que jamás se ordenó el asesinato o exterminio de determinado grupo racial. Por ello, mantenemos un alto espíritu de patriotismo y nuestro honor a toda prueba y que por lo mismo, advertimos estar dispuestos a luchar nuevamente si las circunstancia así lo demandan..." ..."
299	Asociación Brisas del Samala	Sergio de León	**Asesinato 28-07-2011:** A las 07:15 llegaron a la entrada de la finca PDH, COPREDEH, MP, juez junto con varias patrullas de la PNC y camiones del ejército. Se entablo un dialogo en donde los campesinos pidieron un plazo de dos meses para sacar su cosechas. La solicitud fue negada por el supuesto dueño, generando una fuerte discusión que salió de orden por lo que PNC lanzaron bombas lacrimógenas, impactando unas de ellas en su cuerpo que le provocaron la muerte inmediatamente.
300 al 304	Comunidad Playa Pataxte	Federico Cu Can, Arturo Caal Caal , Salvador Yath Garcia , Alfredo Ical Pop , Emilio Garcia Ché	**Denuncia Judicial 02-08-2011:** Fue citado al Juzgado de Paz de Puerto Barrios por denuncia presentada por la Empresa Grasas y Aceites S. A. por el delito de Usurpación Agravada. La Comunidad Pataxte disputa su propiedad que abandono durante el conflicto armado y que ahora supuestamente es de la empresa.

305	Comisión contra la Discriminación y el Racismo CODISRA	Quelvin Otoniel Jiménez Villalta	**Amenazas escritas. 04-08-2011:** Frente a la casa de un familiar, desconocidos dejaron un anónimo que dice" "ATENCION ATENCION ATENCION PUEBLO DE JUMAYTEPEQUE Ya saben la ultima noticia al hijo de la gran puta de kelvin jimenes se le termino el pisto que les regalo su tio nando cuando estuvo en la alcaldia ... son millones los que anda pidiendo kelvin junto con chon calson y solo se confomo con una miseria y esos millones se van a ir directo para el hijo de la gran puta de kelvin y chon calson los hijos de la gran puta dicen que el pisto es para beneficio de los xincas pero son solo pajas como las pajas que decia nando hijo de puta cuando queria llegar a ser alcalde y y luego le dio la espalda a los jumalles ... ya no se dejen usar como mierda hasta el padre de la iglesia anda apoyando esas mentiras y diciendo que apoyen a nando para alcalde ... y a ese hijo de puta de delvin y chon de repente van terminar frios con un par de valasos en la frente para que trabajen aunque sea en el infierno y dejen de usar al pueblo para riquiarse".
306 al 309	Fundación de Antropología Forense de Guatemala	Fredy Peccerelli, José Suasnavar, Leonel Paíz, Omar Bertoni Girón	**Amenazas escritas 08-08-2011:** Aproximadamente a las16:10 su hermana encontró dentro del buzón un anónimo escrito a mano con tinta roja que decía: "Fundación de Antropologia Hijos de puta. Nos pagaran lentamente, CADA UNO DE LOS 6050 AÑOS Por ustede3s los nuestros Sufriran, ahora si no solo los vigilaremos los dejaremos como a los demas regados. freddi mierda te escapaste, la llanta fue poco, la proximA sera tu cara hijo de puta los tenemos vigilados a todos con sus hijos, carros picups casa escuelas Suasnavar maldito dando resultados ya lo pagara. Jueves fue freddi en z9 Viernes Paiz Suasnaval z2 Omar Interamericana Cuando menos sientan moriran. Revolucionarios Mierdas Su ADN no Servira de nada. Sus fAMILIAS PAGARAN USTEDES Seguiran los tenemos hijos de puta. Tacuches no sirven MUERTE".
310	Comunidad Paraná	Carlos Ical	**Intento de Asesinato 10-08-2011**: La comunidad fue atacada durante la madrugada por hombres fuertemente armados y con pasamontaña. Resulto herido de bala en la pierna izquierda. El ataque fue por seguir en terrenos de la Chalbil utzaj Durante un ataque realizado por hombres armados a la comunidad de Parana, Panzos, A. V., destrozaron viviendas, robaron pertenencias y realizaron disparos, hiriendo a personas.
311	Comunidad Paraná	Carlos Ical	**Daños a la Propiedad 10-08-2011:** A las 12:00 horas aproximadamente hombres fuertemente armados empezaron a disparar indiscriminadamente hacia las casa de madera, posteriormente las queman junto con los enseres de los campesinos que tienen tomada la finca Paraná y que se encuentran a la orilla de la carretera,

312	Comunitaria	Martin Pec Tay	**Intento de Asesinato. 10-08-2011:** Aproximadamente a las 12:00 pm hombres fuertemente armados ingresaron a la finca y empezaron a disparar contra las casas de madera de los campesinos que están a la orilla de carretera de la finca. Resulto con una herida de bala en el abdomen. Durante un ataque realizado por hombres armados a la comunidad de Parana, Panzos, A. V., destrozaron viviendas, robaron pertenencias y realizaron disparos, hiriendo a personas.
313	Comunitaria	Martin Pec Tay	**Daños a la propiedad 10-08-2011:** A eso de las 12:00 pm hombres armados ingresaron a la comunidad haciendo disparos indiscriminados hacia las casas de maderas y posteriormente las quemaron con todos los enseres. La casas se encuentran ubicadas a la orilla de la carretera
314 al 334	Comunitaria	Víctor Filadelfo Bin, Marcelino Cuc, Mateo cuc, Carlos Rax Choc, Jorge Fernando Rax, Edgar Pec, Juan Tiul Tiul, Federico Caal, José Domingo Chuc cac, Antonio Caal, Santiago Beb, Hermelindo Chub Yat, José Sub, Agustin Beb, Hector Beb Ical, Jose Cuc Cus, Vicente Pop Choc, Mario Ismael Beb, Alberto Sub, Jose Mes, Cesar Rolando Tux Chiquin	**Daños a la propiedad 10/08/2011** Durante un ataque realizado por hombres armados a la comunidad de Parana, Panzos, A. V., destrozaron viviendas, robaron pertenencias y realizaron disparos, hiriendo a personas.
335	Seguridad en Democracia SEDEM	Iduvina Estalinova Hernández Batres	**Vigilancia / 29/08/2011** Cuando se disponían a salir de su casa, fueron a abrir el portón para sacar el carro, cuando la mujer que ayuda en la casa observó parado de frente a la puerta a un hombre al que preguntó si buscaba a alguien; dijo que quería hablar con la señora de la casa, al preguntar a qué señora buscaba, el hombre insistió en decir que quería hablar con la señora de la casa y que le urgía, "traela inmediatamente" fue lo que le dijo. Instantes después, le preguntaron que de parte de quién y el hombre respondió de parte de Juan Carlos Girón. El hombre vestía una playera azul con logo de la Secretaria de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) al frente y a la espalda. Según informó una vecina, esta persona ya tenía un tiempo de estar estacionada frente a la casa, y fue observado tratando de introducir sus manos por debajo del portón de la casa que da a la calle. En ese momento se llamó a la PNC, a la vez que el hombre arrancó el vehículo y se fue hacia la 7a av. Minutos después, se dieron cuenta que el hombre había regresado y estaba hablando con la PNC; salieron a platicar con ellos, y escuchó al sujeto que afirmaba

			que él había sido llamado por Iduvina para hacer una carrera como taxista dado que el carro tiene placas de vehículo de alquiler.
336 al 337	Centro de Acción Legal-Ambiental y Social CALAS	Pedro Rafael Maldonado Flores, Yuri Giovanni Melini Salguero	**Amenazas escritas 29-08-2011:** A las 09:30 llegó por correo certificado un sobre manila dirigido a los coordinadores de la organización conteniendo una nota anónima con el siguiente contenido "GUATEMALA. UN DIA DESPUES DE LA DESTITUCION TOMENLO COMO QUIERAN DEMUESTRENLO SI QUEREN. METAN PRESO A QUIEN QUIERAN Y SIGAN HACIENDO EL SHOW QUE QUIERAN. EN ESTE GOBIERNO NO LES PASARA ABSOLUTAMENTE NADA. NOSOTROS EMPEZAREMOS A AJUSTAR NUESTRAS CUENTAS DESPUES DEL 14-01-2012. SERA PROBLEMA DE LOS QUE VIENEN Y USTEDES DEJARAN DE ESTAR HACIENDO ESCANDALO. RAFAEL MALDONADO SIENTETE TRIUNFADOR. ANA MARIA TOLEDO DE LEAL, SIGUE DANDO DINERO. SEÑOR CERVANTES SIENTETE FELIZ DE TUS OPOERACIONES. LICENCIADO RICARDO CARDONA SIGUE DE EL ENLACE YURI YURI, YURI YURI NO APRENDES QUE LA VIDA HAY QUE LLEVARLA EN PAZ. ESTO QUE LES MANDAMMOS ES PARA QUE VERIFIQUEN QUE TODO VA EN SERIE Y EN SERIO MUY EN SERIO. USTEDES SERAN PARTE DE LA ECOCADENA. ANONIMUS O COMO QUIERAN". Además de 18 fotográficas y el croquis de sus casas de habitación de presuntos criminales. Un memorandum identificado con número DCGC-MG-OF-160-2008 de la Controlaría General de Cuentas que contiene varias reparos en relación a compras y contratación dirigido a Erwin Johann Sperinsen Vernon ex ministro de Gobernación del Gobierno del Presidente Berge.

338	Centro de Acción Legal-Ambiental y Social CALAS	Yuri Giovanni Melini Salguero	**Intimidación 29-08-2011:** Aproximadamente a las 21:15 la empleada doméstica escucho ruido y pasos en la terraza de la casa, procedió a informarle al agentes de seguridad quien fue a investigar encontrando en el lugar escondido a un sujeto joven quien huyó cuando el agente hizo un disparo al aire.
339	SITRASEREPRO-2o. Registro de la Propiedad	Byron Aroldo Arreaga Rosales	**Asesinato 13-09-2011:** Por la mañana se dirigió al parqueo frente a su casa para ir a su trabajo. Al llegar al interior del mismo se presupone lo esperaban dos hombres desconocidos que sin mediar palabras le dispararon 4 impactos de bala que impactaron en la cabeza y estomago causando le la muerte.
340	Periodista Independiente e Investigadora.	Carmen Reyna	**Difamación 16-09-2011:** Hakearon su correo personal, para ser utilizado en artículos con carácter político, circulando en la redes de comunicación titulado "QUIEN DIJO QUE SANDRA NO TIENE PLAN B? ", con lo cual violaron su derecho de propiedad del correo electrónico, para utilizarlo en la generación de una campaña negra en la presente campaña política.
341	Asociación Sta. María Xalapan, Jalapa	Asoc. Sta. María Zalapan, Japala	**Allanamiento 23-09-2011:** La comunidad cuenta con una cédula Real que los acredita desde el año 1,700 como propietarios legítimos de dichos terrenos, sin embargo tanto el agente del MP como el Juez desconocieron dicho registro ordenando el desalo sin haber realizado la investigación pertinente. Ordenando el desalojo de la comunidad en donde se destruyeron viviendas lo tomaran en cuanto Miembros de la asociación Sta. Maria Xalapan, sufrieron allanamiento a sus viviendas y luego fueron destruidas en un área de terreno de la cual poseen escrituras que históricamente les adjudica la propiedad y sobre la cual hay una mesa de negociación.
342	ADECOP ITZAM	Asociación para el Desarrollo y progreso de Petén	**Robo 23-09-2011**: Desconocidos en horas de la noche entraron a las instalaciones de la oficina robándose exclusivamente el cableado eléctrico de todos los aparatos electrónicos dentro de la casa., además de estufas, platos, vasos cubiertos etc. Dejaron regados la papelería que se encontraba dentro de los archivos por toda la oficina.
343	ADECOP ITZAM	Asociación para el Desarrollo y progreso de Petén	**Daños a la Propiedad. 23-09-2011:** Desconocidos entraron a las instalaciones donde dañaron todo el sistema de cableado de la oficina para sacar el cobre, incluso abriendo los interruptores y tomacorrientes para sacar cable. Además cortaron los cables de la computadora, ratón, monitor, teclado, de las regletas... dejando la conexión eléctrica en, también rompieron la caja de la luz y cortaron los cables, al igual que en el poste a la entrada causando destrozos.

344	Mesa de Tierra del Sur de Petén	Mesa de Tierra	**Daños a la propiedad. 23/09/2011.** Tras allanar la oficina, dañaron todo el sistema de cableado de la oficina, incluso abrieron los interruptores y tomacorrientes para sacar cable, cortaron los cables de la computadora, ratón, monitor, teclado, de las regletas... dejando la conexión eléctrica en total destrozo. También rompieron la caja de la luz y cortaron los cables, al igual que en el poste a la entrada de las oficinas. Por último, cuando entraban en la sala de reuniones, también rompieron la caja de luz de esta sala.
345		Cledy Lorena Caal Cumes	**Amenaza Escrita 03-10-2011:** A partir de denunciar la desaparición de su esposo a inicio del mes supuestamente en manos de la Comisión de Seguridad de Panajachel ha recibido mensaje de texto en donde le indican " TE VAMOS A IR A TRAER PROQUE ERES RESPONSABLE DE QUE DETUVIERAN A JUAN MANUEL RALON SOLORZANO Y A VICTOR ANLEU MOGOLLON". Se presume que estás personas que aparecen en el mensaje es la responsable de la desaparición de su esposo.
346 al 349	Fundación Sobreviviente	Jorge Mario Nájera, Mayte Fernández, Karla Peña, Juan Carlos Aquil Iguardia	**Persecución 04-10-11:** El personal de la Fundación se encontraba en las afueras de las instalaciones de la Sala de Tribunales en Zacapa después de haber finalizado el debate oral y público en contra de los Sres. Cordón sindicados del asesinato de la Sra. Kenia Cardón esposa de uno de ellos. Cuando se percatan que un agente de la PNC le entrega una nota con las placas de los vehículos de la Fundación a dos familiares de los sindicados. El agente de la patrulla de la PNC encargados de prestar la seguridad le indican que una patrulla lo estará esperando en la salida de Zacapa en gasolinera Shell, sin embargo al llegar no encontraron a la patrulla solo un pick up Toyota color Corinto con hombres armados supuestamente llenando gasolina. En ese momento se presenta al lugar Walter Alberto Cruz Pinto testigo de descargo de los sindicado quien les hace de seña con la mano al vehículo de los hombres armados en dirección donde se encontraba el vehículo de la fundación por lo que deciden salir de ahí con dirección hacia Guatemala y se percatan que el vehículo antes mencionado los persiguen durante unos 10 minutos hasta que encuentran dos patrullas de la PNC en la carretera a quienes les indican lo sucedido y estos les brindan seguridad .

350 al 356	COCODE Centro Las Flores	Valentín López de la Rosa, David Morales Ramírez, Arnulfo López Gómez, Romilio Morales García, Baudilio de La Roza Carranza, Alberto Carranza Ramírez, Adolfo Pérez Súchite	**Denuncia Judicial 28-10-2011:** Algunos Directivos del Comité Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la comunidad Las Flores fueron acusados por el representante legal de la Empresa Hidroeléctrica Tres Niñas por difamar y atentar contra los intereses de la mayoría comunitaria organizada y de una empresa que cumple con la ley. A cambio de desestimar la denuncia judicial, exigen la firma un acuerdo donde les permitan a la empresa Hidroeléctrica seguir convenciendo a campesinos a vender sus tierras y beneficiarse de sus proyectos.
357	El Periódico	Lucía Carolina Escobar Mejía	**Difamación 27/10/2011** En el noticiero "Panadish", del canal 10 de Panajachel la Comisión de Seguridad en pleno entre ellos Víctor Anleú, Teresa Coello, Juan Manuel Ralón, el Alcalde y el agente de PNC Carlos Fajardo, quienes en sus comentarios señalaron y en respuestas a la nota publicada por la periodista lo siguiente " Todos los que están en contra de de la Comisión de Seguridad es porque tiene la cola machucada, que Lucia Escobar es narcotraficante y que en todo caso ella no mereces morir en el lago más lindo del mundo sino en un basurero".
358	Guatevisión	Gustavo Giron	**Amenaza telefónica 31-10-2011**: En el noticiero de las 18:00 horas emitido por Guatevisión como nota prensa se informo sobre la captura de Juan Manuel Ralon y Víctor Anleu señalados de ser los presuntos autores de la detención y desaparición de Gilberto Sante y de actos delictivos cometidos a nombre de Comisión de Seguridad. Pocos minutos después recibió una llamada en su celular en la voz de un hombre que le dice "Nos las vas a pagar por haberte metido con nosotros..."
359	Alianza de Comunidades Indígenas y Campesinas de Guatemala -ACICG-	Crisanto Maquim	**Asesinato 01-11-11:** Cuando se dirigía a su casa después de salir de una reunión en donde se discutía que no se vendería las parcelas de la comunidad por ningún comunitario, fue interceptado por desconocido quienes le dispararon causándole la muerte.

360	Madre Selva	Eduardo José Cruz López	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el sr. Ricardo Mendez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.
361	Madre Selva	Eduardo José Cruz López	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980.
362	Madre Selva	Eduardo José Cruz López	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

363 al 364	Fundación Guillermo Toriello	Enrique Corrales Alonzo	**Denuncia Judicial 02-11-11**: En comunicado de prensa el Sr. Ricardo Méndez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.
365 al 366	Fundación Guillermo Toriello	Enrique Corrales Alonzo	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- señora Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980. Entre ellos se encuentran varios fallecidos. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.
367 al 368	Fundación Guillermo Toriello	Enrique Corrales Alonzo	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.

369	Exiliado	Guillermo Castañeda	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el Sr. Ricardo Méndez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio
370	Exiliado	Guillermo Castañeda	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos que fue presentada una denuncia por el empresario Tehodore Plocharsky contra 52 supuestos y ex integrantes de guerrilla, los acusa de haber organizado y ejecutado secuestro y asesinatos de diplomáticos extranjeros. Solicita que el MP cite a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.
371	Exiliado	Guillermo Castañeda	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

372	Exilado	Israel Márquez	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el sr. Ricardo Mendez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.
373	Exilado	Israel Márquez	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos que fue presentada una denuncia por el empresario Tehodore Plocharsky contra 52 supuestos y ex integrantes de guerrilla, los acusa de haber organizado y ejecutado secuestro y asesinatos de diplomáticos extranjeros. Solicita que el MP cite a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas
374	Exilado	Israel Márquez	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

375	Sacerdote	Javier Gurriaran	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el Sr. Ricardo Méndez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.
376	Sacerdote	Javier Gurriaran	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980.
377	Sacerdote	Javier Gurriaran	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

378	Consultora e investigadora	Laura Hurtado Paz y Paz	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el Sr. Ricardo Méndez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio
379	Consultora e investigadora	Laura Hurtado Paz y Paz	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980.
380	Consultora e investigadora	Laura Hurtado Paz y Paz	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

381	Sacerdote	XXX	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el Sr. Ricardo Méndez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.
382	Sacerdote	XXX	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980
383	Sacerdote	XXX	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

384	APG	Miguel Ángel Albizurez Pedraza	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el Sr. Ricardo Mendez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio
385	APG	Miguel Ángel Albizurez Pedraza	**Denuncia Judicial 29-11-11**: La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980
386	APG	Miguel Ángel Albizurez Pedraza	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas
387	FAMDEGUA	Manuel Antonio Mendoza Farfan	**Persecución 23-11-2011:** Al salir del gimnasio a las 08:45 a la altura de la 10 ave y calle Martí se percató que un vehículo color gris, vidrios ahumados en el interior dos hombres, uno de ellos de aproximadamente 40 años de bigote, pelo corto quien iba de piloto, al copiloto solo distingue la silueta, lo siguieron aproximadamente media hora hasta llegar a su casa e intentaron meter el carro cuando el abrió el portón para introducir el suyo. Ese es hijo de una de las activista de la organización.

388	Archivo Histórico de la PNC	Gustavo Meoño Brener	**Denuncia Judicial 02-11-11:** En comunicado de prensa publicado por el Sr. Ricardo Mendez Ruiz presento una denuncia por su secuestro ocurrida en junio de 1982 en contra de varios defensores de Derechos humanos por los delitos de SECUESTRO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA EN GRADO DE TENTATIVO Y DELITOS CONTRA LOS DEBERES HUMANITARIOS Y TERRORISMO. El motivo por el cual hizo la denuncia -"...fue por la arremetida de la fiscal.., ella decido desatar la cacería contra los soldados. No fue nada improvisado, lo trabajamos tanto con oficiales retirados de inteligencia de otras especialidades y en servicio activo. -Si es un asunto político, es contra la Fiscal por el amor de dios, a ella le estoy apuntando. Este hecho tiene la clara intensión de confundir, manipular y desprestigiar la institucionalizad del sistema de justicia, para que no sean procesados los militares acusados de genocidio.
389	Archivo Histórico de la PNC	Gustavo Meoño Brener	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980
390	Archivo Histórico de la PNC	Gustavo Meoño Brener	**Denuncia Judicial 13-12-11**: El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.
391	Asociación Pop No'j	Juan José Hurtado Paz y Paz	**Denuncia Judicial 29-11-11**: La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980

392	Asociación Pop No'j	Juan José Hurtado Paz y Paz	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas
393	CONFREGUA	Raquel Saravia Valdez	**Denuncia Judicial 29-11-11**: La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980
394	CONFREGUA	Raquel Saravia Valdez	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas
395	Sacerdote	Ricardo Fallas Sánchez	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980
396	Sector de Mujeres	Sandra Moran	**Denuncia Judicial 29-11-11:** La Presidente el Asociación de Viudas de Oficiales y Especialistas del Ejército -ASOVILGUA- Esthela de Mata Día viuda de Furlán, interpuso una denuncia en contra de 32 de activista de Derechos Humanos, sindicándolos de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios por hechos ocurridos en 1980.
397	Sector de Mujeres	Sandra Moran	**Denuncia Judicial 13-12-11**: El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

398	UDEFEGUA	Ana Isabel Girón Samayoa	**Persecución 08-12-11:** Cuando se dirigía hacia la oficina aproximadamente a las 07;45 am a la altura de la colonia Bethania sobre el periférico un vehículo color blanco tipo panel la siguió por espacio de una hora por el centro de la ciudad.
399	Seguridad en Democracia -SEDEM-	Iduvina Stanisloa Hernández	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.
400	Periodista	Jean Marie Simón	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas
401	Juristas	Jennifer Harbury	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.
402	Periodista	Marielos Monzón	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.

403	Periodista	Mario Roberto Morales	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas.
404	Centro de Estudios de Guatemala -CEG-	Sandino Asturias	**Denuncia Judicial 13-12-11:** El empresario Tehodore Plocharsky interpuso una denuncia en contra de 52 activistas de derechos humanos entre ellos seis personas fallecidas. Los acusa de Terrorismo y delitos contra los deberes humanitarios y solicita al Ministerio Público cité a los señalados para que den a conocer lo que les consta de los hechos por los que se les acusa y que así se pueda promover la persecución penal respectivas
405	Centro de Estudios de Guatemala	Centro de Estudios de Guatemala	**Allanamiento 16-12-2011:** Hacia las 19:45 Vecinos escucharon ruidos y se vieron luz encendida, por lo que llamaron a miembros del Centro e informaron a la PNC. Cuando entraron vieron que no había nadie y que no se robaron nada.
406	Bufete Juridico Derechos Humanos -BJDH-	XXX	**Amenaza Escrita 28-11-11:** Recibió un mensaje de texto a las 9:13 am con el siguiente contenido “quyen Rallos puede creerse superior al seno jesus blazfema e querer imponer la qv no jamás se a escrito, ignorante disque haciendo trabajo por derechos de las personas no muestra Respeto y es Violenta con las misma mujere.” y el segundo decía “farsante”. del teléfono 47491733,
407	Bufete Jurídico Derechos Humanos -BJDH-	XXX	**Amenaza Escrita 20-12-11:** Aproximadamente a las 20:50:53 recibió dos mensajes del tel 42321792, el primero a las diciendo “MalDYTA Zucia Depravada y USTD Dicn DfiEND DERECHOS De la MujER? Q TRISt.” y el segundo a las 20:56 pm diciendo “ALGUIEN TODABIA LA DEFEND40 NO C MERECE NADA MALAGRADEC4DA”
408	Bufete Jurídico Derechos Humanos -BJDH-	XXX	**Amenaza Escrita 21-12-11:** Recibió tres mensajes del teléfono 42321792, el primero a las 6:23:39 am diciendo “ya C vio 3l Kulo chuco y Malformaa k3s ind3finidia ni muJ3r es D3g3rada Cab3sa con miErda Kut3d no ve d3r3choa con La mug3r3s no zab3 nada de 33zo dyc la Paola }kyere y3bar d3 mach cali3nt ni cog3r zab3.”

409	Bufete Jurídico Derechos Humanos -BJDH-	XXX	**Amenaza Escrita 21-12-11:** El segundo fue recibido a las 7:04:43 AM y dice “sino t3ne V3rga Pork3 buzk pura zh3mbraz dyc la Paola k3 la pizada d3 la vyvy cfy3 buzkar Pip3 no Zabe ust3 como chimarcla.” Y el terecero a las 7:33:58 AM que dice “Mano my V3rga 3s Maz Iyc3nyada Zu cuat3 dyc3 k3 no zabe nada.”

Este informe es responsabilidad de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensoras de Derechos Humanos y fue escrito por:
Claudia Samayoa
Con la colaboración del trabajo en equipo de:
Estuardo Sandoval
Luisa Pineda y William Castro (Diagnóstico del Ministerio Público)

Reconociendo el apoyo de los siguientes colaboradores de la Unidad en distintos momentos del año:

Ángeles Herraez
Aracely de Paz
Erenia Vanegas
Maripaz Gallardo
Antonio Catalán
Carlos Fernández
Eva Martínez
Manuel Aguilar
Margarita Juvilajuj

Herlinda Sunuc
Rocio Hernández
Xavier Zabala
Angela Fuentes
Magda Chun
Mario Bol
Catarina Tzoy
Oldina Gómez

Febrero, 2012

El trabajo de UDEFEGUA, se ha realizado con el apoyo de:

Se permite utilizar el contenido del presente informe con fines no comerciales, siempre y cuando se citen la fuente y los autores. Para incluirlo en otras publicaciones o para otros usos, es indispensable solicitar autorización a UDEFEGUA.

YO SOY

NIÑA

SINDICALISTA

mujer

religiosa

JOVEN

promotora

acompañant

AMBIENTALIST

UDEFEGUA
Guatemala